

**PROGRAMA DE INCENTIVACIÓN DE LA INNOVACION
DOCENTE PARA LA ADAPTACIÓN DE LAS TITULACIONES DE
LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA AL ESPACIO EUROPEO DE
EDUCACION SUPERIOR PIIDUZ-2006**

**ACCION.- PROYECTOS PARA EL DISEÑO DE CÓDIGOS DE
BUENAS PRÁCTICAS DOCENTES**

INFORME FINAL DEL PROYECTO
Elaboración de un Código de Prácticas para
la docencia en Derecho: experiencia inicial
(ECPDE)

Coordinador:

Galindo Ayuda, Fernando. Departamento de Derecho Penal, Filosofía del Derecho e Historia del Derecho. Facultad de Derecho.

Participantes:

Boldova Pasamar, Miguel Angel. Departamento de Derecho Penal, Filosofía del Derecho e Historia del Derecho. Facultad de Derecho.

Ferrer Ortiz, Javier. Departamento de Derecho Público. Facultad de Derecho.

García Marco, Javier. Departamento de Ciencias de la Documentación e Historia de la Ciencia. Facultad de Filosofía y Letras.

Lasala Calleja, Pilar. Departamento de Métodos Estadísticos. Facultad de Ciencias.

Rueda Martín, María Angeles. Departamento de Derecho Penal, Filosofía del Derecho e Historia del Derecho. Facultad de Derecho.

Julio de 2007

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	1
DESCRIPCIÓN DEL PROCESO Y RESUMEN DE LOS RESULTADOS.....	2
ANEXO I.- NOMBRE DE LAS ASIGNATURAS IMPLICADAS	7
ANEXO II.- FICHAS MODELO DE ORGANIZACIÓN PROPUESTAS POR EL PROYECTO TUNING.....	8
ANEXO III.- CUESTIONARIO CUMPLIMENTADO POR LOS PROFESORES RESPONSABLES	10
ANEXO IV.- MODELO DE ENCUESTA	21
ANEXO V.- PRESENTACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LAS ENCUESTAS EN LAS ASIGNATURAS DERECHO PENAL Y FILOSOFÍA DEL DERECHO	23
ANEXO VI.- FICHAS ECTS DE ASIGNATURAS PARA EL CURSO 2007-2008 A PARTIR DE LA EXPERIENCIA DESARROLLADA DURANTE EL CURSO 2006-2007	65
ANEXO VII.- ORDENACIÓN DE DESTREZAS Y COMPETENCIAS DE LAS ASIGNATURAS DE LICENCIATURA DE DERECHO (GRADO) Y DOCTORADO (POSTGRADO)	107
ANEXO VIII.- CÓDIGO DE PRÁCTICAS PARA LA DOCENCIA EN DERECHO (DESTREZAS Y COMPETENCIAS)	118
ANEXO IX.- CÓDIGO DE PRÁCTICAS PARA LA DOCENCIA EN DERECHO. LISTADO DE COMPETENCIAS PARA LICENCIATURA.....	126

INTRODUCCIÓN

El proyecto surge en el entorno de la intensa reflexión sobre educación superior que se produce en estos momentos tanto a nivel regional como internacional. Forma parte del trabajo emprendido por la mayoría de las Universidades europeas que abogan por la creación de un Espacio Europeo de Educación Superior coherente, compatible y altamente competitivo, que a la vez resulte atractivo para los estudiantes europeos así como para los estudiantes y académicos de otros continentes.

En este contexto, la finalidad del proyecto consiste, en el marco establecido por el programa PIIDUZ 2006 de la Universidad de Zaragoza, en la elaboración de un Código de Prácticas para la docencia en Derecho que, inicialmente, cubra ciertas asignaturas tanto de grado como postgrado según los planes de estudios previstos por la propia Universidad de Zaragoza.

El Código de Prácticas para la docencia en Derecho se construye en la presente, su etapa inicial, a partir de la consideración de los siguientes elementos:

- Competencias genéricas y específicas de la licenciatura (grado) y del doctorado (postgrado) en Derecho formuladas a partir de la experiencia Tuning,
- Módulos docentes modélicos para la preparación de determinadas asignaturas de primeros años de licenciado en Derecho, últimos años de licenciado en Derecho y cursos de doctorado. Las asignaturas de licenciatura son asignaturas troncales y optativas
- Módulo docente modélico para la asignatura troncal de derecho Practicum
- Experiencias desarrolladas en la impartición del módulo docente referido a la asignatura optativa Ética y Legislación para Ingenieros impartida en las Ingenierías del Centro Politécnico Superior
- Experiencias desarrolladas en la impartición del módulo docente referido a la asignatura de libre elección Administración Electrónica
- Acomodación de todas las prácticas a los estándares Tuning (<http://tuning.unideusto.org/tuningeu/>)
- Contraste de los contenidos de las competencias con profesionales del derecho, en la medida de lo posible, y, especialmente, con las opiniones de los alumnos participantes en la experiencia
- Elaboración inicial de un modelo (ficha) de estudios de Derecho ajustado a la metodología Tuning y a la propuesta de ficha ECTS elaborada por la Universidad de Zaragoza

A los mencionados efectos el grupo docente ha llevado a cabo durante el curso 2006-2007 las experiencias y logros iniciales de los que se da cuenta a continuación

DESCRIPCIÓN DEL PROCESO Y RESUMEN DE LOS RESULTADOS

1. Los profesores encargados de la elaboración del Código de Prácticas para la docencia en Derecho: experiencia inicial, estructuraron de conformidad con los alumnos matriculados de las asignaturas involucradas, su docencia (ANEXO I), ajustando la misma a las fichas modelo de organización propuestas por el proyecto Tuning. (ANEXO II).
2. El contenido de las fichas modelo fue diseñado satisfactoriamente por el grupo de profesores responsables en los tiempos y formas estipuladas en la solicitud realizada al programa PIIDUZ 2006 del Código de Prácticas para la docencia en Derecho.
3. El grupo de profesores participantes cumplimentó unas encuestas en las que se contenía la descripción general de cada asignatura así como las previsiones iniciales recogidas en la respectiva ficha modelo de cada curso. El modelo de encuestas formuladas a los profesores contenía las siguientes características:
 - a) Nombre del profesor
 - b) Programa de estudios
 - c) Nombre del módulo/curso/asignatura (Licenciatura y Postgrado)
 - d) Nivel del módulo/curso/asignatura (Licenciatura y Postgrado)
 - e) Tipo de curso troncal/optativa/libre configuración (Licenciatura)
 - f) Tipo de curso docente/ investigación (Doctorado)
 - g) Prerrequisitos de la asignatura
 - h) Carga de la asignatura: número de créditos
 - i) Número de horas de clases teóricas
 - j) Número de horas de clases prácticas
 - k) Número de horas para resolución de casos
 - l) Número de horas de estudio
 - m) Número de horas de lecturas y trabajos adicionales
 - n) Número de horas de examen
 - o) Número de horas de autoevaluación
 - p) Número de horas de exposición de trabajos
 - q) Número de horas de otras actividades del alumno
 - r) Elenco de competencias genéricas
 - s) Elenco de competencias específicas propuestas por cada profesor según la asignatura del que resultara responsable
 - t) Destrezas previstas para cada curso
 - u) Tiempo estimado por el profesor en que el alumno habrá de adquirir determinados conocimientos genéricos y específicos
 - v) Forma de evaluación

En el ANEXO III consta la descripción del cuestionario cumplimentado por los profesores.

4. El proceso originó la elaboración de encuestas a realizar a los alumnos conteniendo determinadas competencias genéricas y específicas, que

fueron diseñadas a partir de las propuestas efectuadas por los profesores responsables. Los profesores tomaron en consideración el área de conocimiento, el tipo de estudio y el nivel académico de los alumnos. Los modelos de encuestas tenían presentes a estudiantes de licenciatura así como a licenciados en nivel postgrado, e incluso contemplaban a alumnos que participan en la asignatura troncal de derecho Practicum.

5. Igualmente las encuestas efectuadas tomaron como punto de referencia inicial, en lo relacionado con competencias genéricas y específicas de Derecho, las realizadas para la red temática Sócrates LEFIS (www.lefis.org), red cuya acción está coordinada atendiendo a las recomendaciones de Tuning, y en cuyo desarrollo participa la mayor parte de los profesores que forman del proyecto. Las encuestas LEFIS pueden verse en: <http://www.lefis.org/old/cuestionarios/>.
6. Con la colaboración de los alumnos matriculados en las asignaturas involucradas, se procedió a la realización de las encuestas durante los meses de mayo y junio de 2007. Las encuestas consideran lo relacionado al coste real de cada asignatura para el alumno. Los estudiantes señalaron, también, el número de horas de trabajo invertido para aprobar la asignatura de que se trata. Asimismo los alumnos evaluaron de entre un elenco de competencias seleccionadas por cada uno de los profesores universitarios que participan del proyecto, el grado de adquisición de competencias concretas habido en cada curso. Igualmente los alumnos valoraron el tiempo dedicado a la adquisición de conocimientos (destrezas) que llevaba al logro de las competencias y el grado de adquisición de los mismos. El ANEXO IV recoge el modelo genérico de encuesta hecha a estudiantes.
7. El proceso de realización de encuestas permitió recabar la opinión de 183 alumnos pertenecientes a 9 distintas asignaturas tanto de nivel de licenciatura como de postgrado (doctorado).
8. A partir de los resultados obtenidos de las encuestas, se procedió a realizar una guía gráfica donde se expusieron las estimaciones en tiempo y valoración hecha por cada uno de los alumnos según la asignatura involucrada. En el caso de Derecho Penal la muestra permitió la comparación de dos sectores de alumnos pertenecientes al mismo grupo pero cuya opinión en tiempo-valoración manifestaba algunas diferencias en atención al hecho de que fueron dos los momentos de realización de la encuesta: antes y después del examen final.
9. Mediante el auxilio de técnicas estadísticas, se elaboraron resúmenes particulares y globales, así como diferentes proyecciones gráficas cuyo objeto pretende comparar la opinión recabada de los alumnos con aquella que el grupo de profesores propuso para cada una de las asignaturas que les corresponde. Cabe señalar, que la muestra evidencia, por ejemplo, que en la mayoría de las asignaturas la media de estimación tiempo invertido así como valoración efectuada por los alumnos a nivel licenciatura se encuentra por debajo de los cánones establecidos por los profesores responsables del proyecto. Situación que resulta diferente en el caso de los licenciados en

nivel postgrado, donde la estimación tiempo y valoración de competencias y conocimientos (destrezas) adquiridos corresponde a los estándares establecidos por cada profesor. En el ANEXO V se incluyen presentaciones en PowerPoint referidas a las asignaturas de Derecho Penal y Filosofía del Derecho que contienen los resúmenes y figuras señalados así como comentarios de los mismos realizados por los profesores de cada disciplina.

10. El proceso ha permitido la formulación por parte de todos los profesores participantes de una Ficha ECTS correspondiente a cada una de las Asignaturas involucradas y que se encuentra ajustada a las propuestas hechas al respecto por la Universidad de Zaragoza. Las Fichas ECTS se encuentra integradas con base a los siguientes elementos comunes:

- a) Titulación
- b) Órgano responsable
- c) Departamento
- d) Área de conocimiento
- e) Nombre de la asignatura
- f) Tipo
- g) Curso
- h) Duración
- i) Créditos ECTS
- j) Horas totales estimadas de trabajo del estudiante
- k) Horas de docencia teórica
- l) Horas de prácticas
- m) Profesor/es que imparte/n la asignatura
- n) Objetivos, destrezas y competencias que se van a adquirir
- o) Prerrequisitos para cursar la asignatura
- p) Contenido (breve descripción de la asignatura)
- q) Metodología docente
- r) Tipo de evaluación
- s) Idioma en que se imparte
- t) Desglose de la dedicación horaria

En el ANEXO VI consta la descripción en detalle de las fichas ECTS propuestas para el curso 2007-2008 para cada una de las asignaturas involucradas y para las nuevas que se van a incorporar al proceso en dicho curso.

11. Una vez recopilada la información obtenida de las encuestas efectuadas a los alumnos así como realizados los estudios comparativos y resúmenes globales por asignatura; tanto de la licenciatura (grado) y del doctorado (postgrado) en Derecho, el grupo de profesores responsables procedió a la formulación de la primera fase del Código de Prácticas para la docencia en derecho. Para ello, se han realizado los siguientes pasos:

- a) Una comparación por asignatura a nivel licenciatura en la que se destaca la importancia que se da por cada una de ellas a Destrezas (conocimientos) y Competencias específicas La comparación establece

en primer lugar la ordenación basada en la propuesta de cada profesor responsable de cada asignatura. Ordenación que se encuentra estructurada con la idea de que la misma permita alcanzar el óptimo desarrollo formativo y docente del alumno.

- b) La ordenación del profesor fue contrastada con la ordenación del alumno, tomando en cuenta la información recabada a partir de las encuestas efectuadas atendiendo a su valoración en el grado de adquisición de conocimiento. Ejercicio que se repitió tanto por Destreza como por Competencia y en cada una de las Asignaturas involucradas. Cabe señalar que en el caso de Derecho Penal se realizó un estudio por sector de alumnos (los encuestados antes y después del examen) así como global.
- c) La ordenación ha alcanzado a las asignaturas de licenciatura de Derecho (grado) referentes a: Derecho Penal, Filosofía del Derecho, Practicum y Derecho Matrimonial Canónico. También se ha realizado con la asignatura de libre elección Administración Electrónica, y la optativa Ética y Legislación para Ingenieros, ofertada en las Ingenierías impartidas en el Centro Politécnico Superior, así como a las de doctorado (postgrado) identificadas como: La regulación de la confianza en la Sociedad de las TIC, El derecho de voto y las TIC e Investigación Código de Prácticas.
- d) En la primera fase de análisis de los resultados se ha optado por centrar el estudio en las asignaturas jurídicas propiamente dichas: las troncales y la optativa: Derecho Penal, Filosofía del Derecho y Derecho Matrimonial Canónico. El resto de los estudios centrados, por ejemplo, en la consideración de destrezas y competencias propias de una materia Filosofía del Derecho con respecto a la docencia impartida en varios centros y grado y postgrado, y en la consideración de destrezas y competencias propias de una materia impartida en forma interdisciplinaria como la de libre elección Administración Electrónica, se ha dejado para más adelante.

ANEXO VII.

12.A efectos de avanzar en la realización de la primera fase del Código de Prácticas para la docencia en Derecho, el grupo de profesores responsables elaboró una guía comparativa entre Destrezas y Competencias específicas tomando en cuenta 3 asignaturas de nivel licenciatura: Derecho Penal en sus 2 sectores de alumnos, en relación con Filosofía del Derecho y Derecho Matrimonial Canónico. En cada caso se dividió el trabajo tomando en cuenta los siguientes criterios:

- a) Destrezas.- Ordenación del profesor en comparación con la Ordenación del alumno realizada atendiendo al grado de satisfacción de conocimientos adquiridos declarada por el alumno.

- b) Competencias específicas.- Ordenación del profesor en comparación con la Ordenación del alumno realizada atendiendo al grado de satisfacción de la competencia adquirida declarada por el alumno
- c) Comparación entre las Asignaturas señaladas con anterioridad.

ANEXO VIII.

13. Finalmente, en desarrollo del Código de Prácticas para la docencia en Derecho, el grupo de profesores responsables propuso un Listado de Competencias Específicas y Destrezas de Licenciatura. Dichos listados corresponden a la selección del Profesor contrastada con la opinión de los alumnos encuestados. Los listados se distinguen en:

- a) Un Listado de Competencias Específicas para Licenciatura elaborado a partir de los resultados obtenidos de las Asignaturas: Derecho Penal, Filosofía del Derecho y Derecho Matrimonial Canónico, y
- b) Un Listado de Destrezas para Licenciatura elaborado a partir de los resultados obtenidos de las Asignaturas: Derecho Penal, Filosofía del Derecho y Derecho Matrimonial Canónico.

ANEXO IX

14. A lo largo de los próximos meses se realizarán los estudios complementarios que los datos permiten, avanzando tanto en la integración del Código de prácticas por las referidas a otras disciplinas del mismo o distinto nivel docente (grado y postgrado). La primera fase, expuesta sucintamente en sus caracteres esenciales, ha permitido mostrar la eficacia del método y cómo es posible completar las prácticas en sus ricos detalles, cumpliendo de esta forma con el compromiso adquirido con el Programa PIIDUZ 2006

Zaragoza, 11 de julio de 2007

Fernando Galindo Ayuda

ANEXO I

NOMBRE DE LAS ASIGNATURAS IMPLICADAS

Troncales

- Derecho Penal.- Curso segundo.- Impartición en el segundo cuatrimestre.- Alumnos previstos: alrededor de 60
- Filosofía del Derecho.- Curso quinto.- Impartición en el segundo cuatrimestre - Alumnos previstos: alrededor de 40
- Practicum.- Curso quinto.- Impartición en los dos cuatrimestres - Alumnos previstos: alrededor de 20

Optativas

- Derecho Matrimonial Canónico.- Grupos de Mañana y Tarde.- Impartición en el segundo cuatrimestre.- Alumnos previstos: alrededor de 120
- Ética y Legislación para Ingenieros.- Impartición en el segundo cuatrimestre en el Centro Politécnico Superior.- Alumnos previstos: alrededor de 20.

Libre elección

Administración electrónica.- La asignatura es seleccionada habitualmente por alumnos de Derecho.- Impartición en el segundo cuatrimestre - Alumnos previstos: alrededor de 50

Cursos de doctorado

Programas y cursos.

Derechos Humanos y Libertades Fundamentales.

- La regulación de la confianza en la sociedad de las TIC (Tecnologías de la Información y la Comunicación)
- El derecho de voto y las tecnologías de la información y la comunicación
- Investigación Código de Prácticas.

ANEXO II

Fichas Modelo de Organización propuestas por el Proyecto Tuning.

Plantilla modelo para desarrollar
un módulo educativo
(a ser completado por el
profesor)

Plantilla modelo para desarrollar un módulo educativo (a ser completado por el profesor)

Programa de estudios

Nombre del módulo/del curso

Tipo de curso (troncal, obligatorio, optativo, libre elección)

Nivel del módulo/ del curso (Licenciado, Master, Doctorado)

Prerrequisitos

Número de créditos ECTS

Competencias a ser desarrolladas

1

2

3

4

5

6

Conocimientos adquiridos	Actividades educativas	Tiempo estimado de trabajo del estudiante en horas	Forma de calificación

Plantilla modelo para contrastar
la carga docente de un módulo
educativo
(a ser completado por el
alumno/el profesor)

Programa de estudios

Nombre del módulo/del curso

Tipo de curso (troncal, obligatorio, optativo, libre elección)

Nivel del módulo/ del curso (Licenciado, Master, Doctorado)

Prerrequisitos

Número de créditos ECTS

Competencias a ser desarrolladas

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6

Conocimientos adquiridos	Actividades educativas	Tiempo estimado de trabajo del estudiante en horas	Forma de calificación

ANEXO III

Cuestionario cumplimentado por los Profesores responsables

A continuación se incluye el contenido del cuestionario desarrollado para ser cumplimentado por los profesores participantes en el proyecto.

Este cuestionario se ha implementado con la herramienta phpsurveyor (<http://www.limesurvey.org/>) para ser cumplimentado vía Web.

ANEXO IV

Modelo de Encuesta.

Objetivos de esta encuesta:

- conocer el coste que ha tenido para los alumnos el seguimiento de la asignatura
- determinar grado de alcance en los alumnos de los objetivos planteados por el profesor al comienzo del curso

P1: Programa de estudios

- Derecho
- Derecho ADE
- Libre configuración
- Doctorado: Derecho de la familia y la persona
- Doctorado: Derechos Humanos y Libertades
- Otro (especificar)

P2: Nombre del modulo/del curso

- Derecho Penal
- Filosofía del Derecho
- Practicum
- Derecho Matrimonial Canónico
- Administración electrónica
- El consentimiento matrimonial
- Las crisis matrimoniales y su solución: aspectos sustantivos
- Sistema de penas y Derechos humanos
- Inmigración y Derecho Penal
- Ética, religión y derecho en una sociedad intercultural
- La regulación de la confianza en la sociedad de las TIC
- El derecho de voto y las TIC
- Otro (especificar)

P3: Nivel del modulo/del curso

- Licenciatura o Diplomatura
- Doctorado
- Master

P4: Tipo de curso

Licenciatura o Diplomatura

- Troncal
- Obligatoria
- Optativa
- Libre Configuración

Doctorado

- Obligatoria
- Optativa
- Tipo A
- Tipo B
- Tipo C

- D: Línea de Investigación
- E: Trabajo de Investigación

Master

- Obligatoria
- Optativa

P5: Coste real de la asignatura para el alumno	
--	--

P5.1	Número de créditos de la asignatura, según Plan de Estudios	<input style="width: 90%;" type="text"/>
P5.2	Número de horas de clases teóricas que ha asistido	<input style="width: 90%;" type="text"/>
P5.3	Número de horas de clases prácticas que ha asistido	<input style="width: 90%;" type="text"/>
P5.4	Número de horas invertidas para resolución de casos	<input style="width: 90%;" type="text"/>
P5.5	Número de horas de estudio invertidas	<input style="width: 90%;" type="text"/>
P5.6	Número de horas de lecturas y trabajos adicionales invertidas	<input style="width: 90%;" type="text"/>
P5.7	Número de horas de examen invertidas	<input style="width: 90%;" type="text"/>
P5.8	Número de horas de autoevaluación invertidas	<input style="width: 90%;" type="text"/>
P5.9	Número de horas de exposición de trabajos que ha invertido	<input style="width: 90%;" type="text"/>
P5.10	Número de horas invertidas en otras actividades (especificar las actividades):	<input style="width: 90%;" type="text"/>

P6: Competencias específicas adquiridas (valorar entre: 1=no conseguido y 5=totalmente conseguido)	
--	--

		1	2	3	4	5
1 Competencia 1	<input style="width: 90%;" type="text"/>					
2 Competencia 2	<input style="width: 90%;" type="text"/>					
3 Competencia 3	<input style="width: 90%;" type="text"/>					
4 Competencia 4	<input style="width: 90%;" type="text"/>					
5 Competencia 5	<input style="width: 90%;" type="text"/>					
6 Competencia 6	<input style="width: 90%;" type="text"/>					

P7: Conocimientos Adquiridos	
------------------------------	--

	Tiempo dedicado en horas	Valorar entre 1=no adquirido y 5=totalmente adquirido				
		1	2	3	4	5
Conocimientos 1	<input style="width: 90%;" type="text"/>	<input style="width: 90%;" type="text"/>	<input style="width: 90%;" type="text"/>	<input style="width: 90%;" type="text"/>	<input style="width: 90%;" type="text"/>	<input style="width: 90%;" type="text"/>
Conocimientos 2	<input style="width: 90%;" type="text"/>	<input style="width: 90%;" type="text"/>	<input style="width: 90%;" type="text"/>	<input style="width: 90%;" type="text"/>	<input style="width: 90%;" type="text"/>	<input style="width: 90%;" type="text"/>
Conocimientos 3	<input style="width: 90%;" type="text"/>	<input style="width: 90%;" type="text"/>	<input style="width: 90%;" type="text"/>	<input style="width: 90%;" type="text"/>	<input style="width: 90%;" type="text"/>	<input style="width: 90%;" type="text"/>
Conocimientos 4	<input style="width: 90%;" type="text"/>	<input style="width: 90%;" type="text"/>	<input style="width: 90%;" type="text"/>	<input style="width: 90%;" type="text"/>	<input style="width: 90%;" type="text"/>	<input style="width: 90%;" type="text"/>
Conocimientos 5	<input style="width: 90%;" type="text"/>	<input style="width: 90%;" type="text"/>	<input style="width: 90%;" type="text"/>	<input style="width: 90%;" type="text"/>	<input style="width: 90%;" type="text"/>	<input style="width: 90%;" type="text"/>

ANEXO V

Presentación de los resultados de las encuestas en las asignaturas Derecho Penal y Filosofía del Derecho

ANEXO VI

Fichas ECTS de asignaturas para el curso 2007-2008 a partir de la experiencia desarrollada durante el curso 2006-2007



UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA

FICHA ASIGNATURA ECTS

Titulación: 206 - Programa conjunto ADE/DERECHO		
Órgano Responsable: Facultad de Derecho, Zaragoza		
Departamento: Derecho Penal, Filosofía del Derecho e Historia del Derecho		
Área de conocimiento: Derecho Penal		
Nombre Asignatura: 22305 Derecho penal I.		Tipo: Troncal
Curso: 2	Duración: 2º cuatrimestre	Créditos ECTS: 6,5
Horas totales estimadas de trabajo del estudiante: 230		
Horas de docencia teórica: 60		
Horas de prácticas: 30		
Horas de trabajo personal y otras actividades: 140		
Profesor/es que imparte/n la asignatura: BOLDOVA PASAMAR, MIGUEL ANGEL. RUEDA MARTIN, MARIA ANGELES.		
Objetivos, destrezas y competencias que se van a adquirir: Objetivo. Con el estudio de la Parte General del Derecho penal se persigue la comprensión de la teoría jurídica del delito y de la teoría jurídica de la pena, donde se determinan las condiciones de atribución de responsabilidad penal y donde se estudian las consecuencias jurídicas del delito. Destrezas. 1.- Las fuentes del Derecho penal. 2.- Los elementos del concepto de delito y su contenido. 3.- Las diversas consecuencias jurídico penales que se derivan de la comisión de un hecho delictivo. 4.- Exponer el conocimiento con diversas habilidades profesionales de presentación (orales o escritas). 5.- Búsqueda y recuperación de información adecuada (legislativa, jurisprudencias, etc.) a través de recursos Web. Competencias. a). Aplicar los conocimientos en la práctica. b). Interpretar textos legislativos penales. c). Aprender los presupuestos materiales de atribución de responsabilidad penal para ejercer como abogado, juez, fiscal en un proceso penal. d). Tomar decisiones. e). Comunicar oralmente y por escrito en la propia lengua. f). Conocer los recursos necesarios para trabajar de forma autónoma los cambios legislativos. g). Trabajar en equipo.		

<p>Prerrequisitos para cursar la asignatura:</p> <p>Conocimientos de la Teoría General del Derecho. Conocimientos sobre los Derechos y Libertades reconocidos en la Constitución Española de 1978.</p>
<p>Contenido (breve descripción de la asignatura):</p> <p>INTRODUCCION:</p> <p>Concepto del Derecho Penal.- El delito.- Las consecuencias jurídicas del delito.- La pena.- Las medidas de seguridad.- La delimitación del Derecho Penal del resto de los sectores del ordenamiento jurídico.- Enciclopedia de las Ciencias penales.- La ciencia del Derecho penal española.- Historia del moderno Derecho Penal español.- Fuentes del Derecho penal.- El principio de legalidad de los delitos y las penas. La ley penal en el tiempo.- La ley penal en el espacio.- La extradición.</p> <p>EL DELITO:</p> <p>Concepto del delito.- La acción y la omisión como primer elemento del delito.- El delito como acción típica.- El delito como acción antijurídica. Las causas de justificación.- La culpabilidad. El principio de culpabilidad. La imputabilidad. Los elementos de la reprochabilidad.- Los grados de la realización del delito.- La autoría.- La participación.- La omisión punible.- Condiciones objetivas de punibilidad.- Las excusas absolutorias.- Unidad y pluralidad de delitos.- El delito continuado.- El concurso ideal.- El concurso real.</p> <p>CONSECUENCIAS JURÍDICAS DEL DELITO:</p> <p>El sistema de penas.- La medición de la pena.- Sustitutivos penales. - Extinción de la responsabilidad criminal.- Las medidas de seguridad.- La responsabilidad penal de los menores.- Las consecuencias accesorias.- La responsabilidad civil derivada de la infracción criminal y las costas procesales.</p>
<p>Bibliografía:</p> <p>CÓDIGO PENAL (edición actualizada a elección del alumno de entre las que recomiende el profesor).</p> <p>CEREZO MIR, José: Curso de Derecho Penal español, Parte General I, Introducción, 6ª ed., Tecnos, Madrid, 2004.</p> <p>CEREZO MIR, José: Curso de Derecho Penal español, Parte General II, Teoría jurídica del delito, 6ª ed., Tecnos, Madrid, 1998.</p> <p>CEREZO MIR, José: Curso de Derecho Penal español, Parte General III, Teoría jurídica del delito, Tecnos, Madrid, 2001.</p> <p>GRACIA MARTIN, Luis, BOLDOVA PASAMAR, Miguel Angel y ALASTUEY DOBON, M. Carmen: Lecciones de consecuencias jurídicas del delito, 3ª ed., Tirant lo Blanch, Valencia, 2004.</p> <p>(Se indica, no obstante, que el profesor informará en clase sobre las últimas ediciones de estas obras existentes en el mercado al inicio del curso académico).</p>
<p>Metodología docente:</p> <p>Asistencia a clases y realización de prácticas y trabajos dirigidos</p>
<p>Tipo de evaluación:</p> <p>Examen teórico y práctico</p>
<p>Lugar de impartición: Facultad de Derecho.</p>
<p>Fechas de impartición: 2º cuatrimestre</p>
<p>Idioma en que se imparte: Español</p>
<p>Observaciones:</p>

-- Desglose de la dedicación horaria	
Número de horas invertidas para resolución de casos.	30
Número de horas de estudio invertidas.	60
Número de horas de lecturas y trabajos adicionales invertidos.	30
Número de horas de examen invertidas.	2
Número de horas de autoevaluación invertidas.	3
Número de horas de exposición de trabajos que ha invertido.	10
Número de horas de otras actividades del alumno.	5
Total. 140 horas.	



UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA

FICHA ASIGNATURA ECTS

Titulación: 206 - Programa conjunto ADE/DERECHO		
Órgano Responsable: Facultad de Derecho, Zaragoza		
Departamento: Derecho Penal, Filosofía del Derecho e Historia del Derecho		
Área de conocimiento: Filosofía del Derecho		
Nombre Asignatura: 22321 - Filosofía del Derecho		Tipo: Troncal
Curso: 5	Duración: 2º cuatrimestre	Créditos ECTS: 4,3
Horas totales estimadas de trabajo del estudiante: 107,5		
Horas de docencia teórica: 39		
Horas de prácticas: 13		
Horas de trabajo personal y otras actividades: 55.5		
Profesor/es que imparte/n la asignatura: GALINDO AYUDA, FERNANDO		
Objetivos, destrezas y competencias que se van a adquirir: Objetivos. Conocer críticamente las características del ejercicio de las actividades de los juristas. Conocer el contexto de dichas actividades: <ul style="list-style-type: none">• La sociedad del conocimiento y sus notas básicas• Globalización• Multiculturalismo• Seguridad de las comunicaciones• La Nueva Gestión Pública (New Public Management) como contexto de las actividades desarrolladas en la acción de las Administraciones Públicas y la Administración de Justicia Destrezas. <ol style="list-style-type: none">1.- Capacidad de distinguir varias clases de aplicación jurídica.2.- Conocer los diferentes métodos de interpretación de textos jurídicos.3.- Capacidad de presentar y defender argumentos.4.- Capacidad de encontrar documentación jurídica adecuada.5.- Conocimiento básico sobre Derecho de las TIC, como ejemplo. Competencias. <ol style="list-style-type: none">a). Aplicación de textos jurídicos en contexto.b). Interpretación de textos jurídicos en contexto.c). Saber presentar información verbal y visualmente.d). Acceder a textos jurídicos.e). Conocimientos sobre Derecho de las TIC.		
Prerrequisitos para cursar la asignatura: Alumno matriculado en ADE.		

Contenido (breve descripción de la asignatura):

ACTIVIDADES JURÍDICAS

1. Globalización y multiculturalismo: el contexto
2. Actividades jurídicas: introducción
3. Acceso a textos jurídicos
4. Construcción de teorías jurídicas
5. Interpretación jurídica
6. Aplicación del Derecho
7. Construcción de dogmas
8. Las actividades jurídicas como actividades políticas

EL DERECHO DE LA MODERNIDAD

9. Teorías sobre el Derecho y el Estado
10. El concepto de Derecho y fundamentos recientes de la reflexión filosófico jurídica
11. El Derecho moderno como medio racional de organización social
12. La aparición y consolidación del estamento de los juristas
13. Revolución liberal y Derecho
14. Savigny, interpretación del Derecho y ciencia jurídica moderna
15. Jhering y la adecuación social
16. Bentham: utilitarismo y legislación
17. La crisis del Código Napoleón
18. Ehrlich: la "Escuela de Derecho libre"
19. Kelsen: formalismo
20. Pound: realismo y fines

PRACTICAS

Estudio de lecturas recomendadas

Preparación de la práctica (caso)

Presentación

Elaboración de trabajo en equipo

Bibliografía:

GALINDO, F., El acceso a textos jurídicos. Introducción práctica a la Filosofía del Derecho, Zaragoza, Mira Editores, 1993

GALINDO, F., Derecho e Informática, Madrid, La Ley, 1999

GALINDO, F., Gobierno, Derecho y Tecnología: Las actividades de los poderes públicos, Madrid, Thomson-Civitas, 2006

GALINDO, F., GARCIA, J., LASALA, P., Administración electrónica, Zaragoza, Prensas Universitarias de Zaragoza, 2007

KAUFMANN, A., HASSEMER, W., El pensamiento jurídico contemporáneo, Madrid, Debate, 1992

LARENZ, K., Metodología de la Ciencia del Derecho, Barcelona, Ariel, 1994 LESSIG, L., El código y otras leyes del ciberespacio, Madrid, Taurus, 2001

ROBLES MORCHON, G., Teoría del Derecho. Fundamentos de teoría comunicacional del Derecho, Madrid, Thomson-Civitas, 2006

Metodología docente:

Lecciones sobre actividades jurídicas.- Prácticas.- Lecturas

Tipo de evaluación:

1. Calificación del examen escrito: tres preguntas del programa.
2. Calificación de la exposición de la práctica.
3. Calificación del trabajo escrito (5000 palabras) sobre la práctica.
4. Valoración de la obtención y utilización del certificado digital LEFIS.
5. Valoración de la cumplimentación de una encuesta (Proyecto "Elaboración de un Código de Prácticas para la docencia en Derecho: experiencia inicial (ECPDE)").
6. Calificación final: promedio de las calificaciones del examen, exposición de la práctica y calificación del

trabajo escrito sobre la práctica, siendo imprescindible aprobar el examen escrito.
7. Las calificaciones serán de 1 a 10, aprobando quien obtenga al menos cinco puntos.

Lugar de impartición: Facultad de Derecho.

Fechas de impartición: 2º cuatrimestre

Idioma en que se imparte: Español

Observaciones:

-- Desglose de la dedicación horaria (Horas de trabajo personal y otras actividades)

Número de horas invertidas para resolución de casos.	7
Número de horas de estudio invertidas.	23.5
Número de horas de lecturas y trabajos adicionales invertidos.	21
Número de horas de examen invertidas.	2
Número de horas de autoevaluación invertidas.	0
Número de horas de exposición de trabajos que ha invertido.	1
Número de horas de otras actividades del alumno.	1
Total. 55,5 horas.	



UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA

FICHA ASIGNATURA ECTS

Titulación: 206 - Programa conjunto ADE/DERECHO - 194 - Licenciado en Derecho		
Órgano Responsable: Facultad de Derecho, Zaragoza		
Departamentos: Derecho Público, Derecho Privado y Derecho de la Empresa		
Área de conocimiento: Derecho Administrativo, Derecho Constitucional, Internacional Público y Relaciones Internacionales/ 130 Derecho Civil/ 155 Derecho Internacional Privado/ 175 Derecho Procesal/ 140 Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social/ 150 Derecho Financiero y Tributario/ 165 Derecho Mercantil/ 170 Derecho Penal		
Nombre Asignatura: 22330 – Practicum		Tipo: Troncal
Curso: 6	Duración: 2º cuatrimestre	Créditos ECTS: 10,1 UZ. 14
Horas totales estimadas de trabajo del estudiante: 280		
Horas de docencia teórica:		
Horas de prácticas: 280		
Horas de trabajo personal y otras actividades:		
Profesor/es que imparte/n la asignatura: RUEDA MARTIN, MARIA ANGELES BOLDOVA PASAMAR, MIGUEL ANGEL		
Otros: ALASTUEY DOBON MARIA CARMEN, ALONSO PEREZ MARIA TERESA, ALVAREZ ALCOLEA MANUEL, BAYOD LOPEZ MARIA DEL CARMEN, BERMEJO VERA JOSE, BONET NAVARRO ANGEL, CARPI PÉREZ JOAQUÍN, CORTES BURETA PILAR, CHUECA SANCHO ANGEL GREGORIO, DIAGO DIAGO MARÍA PILAR, FACH GOMEZ ANA KATIA, GAMARRA CHOPO YOLANDA, GARCÍA-ÁLVAREZ GARCÍA GERARDO, GARCIMARTIN MONTERO REGINA, GARRIDO LÓPEZ CARLOS, GUTIÉRREZ SANZ MARÍA ROSA, HERRERO PEREZAGUA JUAN FRANCISCO, LACRUZ MANTECON MIGUEL LUIS, LOPEZ RAMON FERNANDO, LOPEZ SANCHEZ JAVIER, MARCO ARCALÁ LUIS, MARTINEZ MARTINEZ MARIA, PARRA LUCÁN MARÍA ANGELES, PÉREZ MILLA JOSÉ JAVIER, SALAS MURILLO SOFIA DEL PILAR DE VAL TENA ANGEL LUIS DE, ZABALO ESCUDERO MARÍA ELENA, ZUBIRI DE SALINAS MARÍA MERCEDES.		
Objetivos, destrezas y competencias que se van a adquirir:		
Objetivo. Saber cómo se ejerce una profesión jurídica determinada. Poner en relación los conocimientos teóricos con el ejercicio de una actividad profesional de naturaleza jurídica. Compromiso ético con el ejercicio de una profesión jurídica. Sistema legal de las consecuencias jurídicas del delito.		
Destreza. 1. Capacidad para generar nuevas ideas (creatividad). 2. Conocimientos básicos de la profesión. 3. Compromiso ético. 4. Comunicación oral y escrita en la propia lengua.		

<p>Competencias.</p> <p>a). Aprender de una forma autónoma durante toda la vida</p> <p>b). Realizar informes sobre la actividad desempeñada</p> <p>c). Aprender a ejercer una profesión jurídica ámbitos</p> <p>d). Habilidades básicas de manejo del ordenador</p> <p>e). Trabajar en un equipo multidisciplinar</p> <p>f). Habilidades interpersonales</p>
<p>Prerrequisitos para cursar la asignatura:</p> <p>Haber cursado el primer ciclo de la licenciatura en Derecho, conforme a la normativa vigente.</p> <p>Quedan excluidas del anterior requisito las asignaturas de libre elección.</p>
<p>Contenido (breve descripción de la asignatura):</p> <p>El Practicum consistirá en la realización de prácticas externas en los distintos ámbitos del derecho, mediante un sistema de atención y permanencia reglada en organizaciones administrativas, económicas o profesionales de los sectores público o privado.</p> <p>La duración del Practicum está establecida en 280 horas de prácticas en una empresa, institución o entidad, su equivalencia académica, en caso de superar la práctica, es de 14 créditos troncales.</p> <p>Las prácticas se tutelarán por un Profesor tutor, nombrado por el Decano, atendiendo la propuesta de los Departamentos.</p>
<p>Bibliografía:</p>
<p>Metodología docente:</p> <p>Presencialidad en el desempeño de la profesión jurídica determinada</p>
<p>Tipo de evaluación:</p> <p>Elaboración de una memoria final sobre las actividades realizadas, en el que también se indiquen los objetivos que el desempeño del trabajo ha supuesto para la formación académica y profesional del alumno.</p>
<p>Lugar de impartición: Facultad de Derecho.</p>
<p>Fechas de impartición: 2º cuatrimestre</p>
<p>Idioma en que se imparte: Español</p>
<p>Observaciones:</p> <p>-- Desglose de la dedicación horaria</p> <p>Número de horas invertidas para resolución de casos.</p> <p>Número de horas de estudio invertidas.</p> <p>Número de horas de lecturas y trabajos adicionales invertidos. 100</p> <p>Número de horas de examen invertidas.</p> <p>Número de horas de autoevaluación invertidas.</p> <p>Número de horas de exposición de trabajos que ha invertido.</p> <p>Número de horas de otras actividades del alumno. 180</p> <p>Total. 280 horas.</p>



UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA

FICHA ASIGNATURA ECTS

Titulación: 206 - Programa conjunto ADE/DERECHO		
Órgano Responsable: Facultad de Derecho (102)		
Departamentos: Derecho Privado		
Área de conocimiento: Derecho Civil		
Nombre Asignatura: 22325 Derecho Civil IV		Tipo: Troncal
Curso: 5	Duración: 1º cuatrimestre	Créditos ECTS: 5,4
Horas totales estimadas de trabajo del estudiante: 162		
Horas de docencia teórica: 60		
Horas de prácticas: 20		
Horas de trabajo personal y otras actividades: 82		
Profesor/es que imparte/n la asignatura: GASPAR LERA, SILVIA		
Objetivos, destrezas y competencias que se van a adquirir: <u>Objetivos.</u> El objetivo general que se pretende alcanzar con la impartición de la asignatura "Derecho de familia y sucesiones" es el de transmitir a los alumnos los conceptos básicos de la referida materia que deben conocer, una vez cursada, sin la rigidez que supone la memorización de cuestiones concretas. Con esta perspectiva, cabe señalar como objetivos más específicos los siguientes: <ol style="list-style-type: none">Conocer desde una perspectiva jurídica el alcance de las expresiones "familia", "relaciones familiares", "causante" y "sucesión <i>mortis causa</i>".Comprender, a la luz del Derecho vigente, el marco normativo que integra el Derecho de familia y el Derecho de sucesiones, así como la estructura de cada una de estas ramas del ordenamiento jurídico.Aproximar los conceptos jurídicos que rigen en los ámbitos señalados a la realidad social de cada momento.Fomentar en el alumno la capacidad de reflexión y visión crítica y personal de las materias objeto de estudio. <u>Destrezas.</u> Sobre la base de los conocimientos generales transmitidos al alumno, éste deberá adquirir las destrezas siguientes: <ol style="list-style-type: none">Interpretar las normas que conforman el Derecho de familia y el Derecho de sucesiones.Conocer y valorar las opiniones doctrinales y el estado de la jurisprudencia.Utilizar herramientas informáticas como elemento auxiliar en la búsqueda de información adecuada.Seleccionar a partir de problemas reales el material aplicable en orden a su resolución, atendiendo al estado de la cuestión planteada.		

- i. Analizar con capacidad crítica los supuestos que se presentan, sintetizándolos e integrando los resultados obtenidos.
- j. Elaborar por escrito dictámenes empleando términos jurídicos precisos.
- k. Exponer oralmente con soltura temas jurídicos.

Competencias.

Considerando que las competencias son la combinación de conocimientos, habilidades, actitudes y valores que han de capacitar al alumno para afrontar con garantías la resolución de problemas, se pretende que éste adquiera las siguientes:

- l. Aplicar los conocimientos adquiridos en el área específica de la profesión que vaya a ejercer.
- m. Capacidad de razonar y argumentar jurídicamente.
- n. Capacidad de reunir e interpretar datos relevantes para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre los temas que deba abordar desde una perspectiva jurídica.
- o. Conocimiento de los recursos necesarios para afrontar eventuales reformas de las normas del Derecho de familia y del Derecho de sucesiones.
- p. Capacidad para transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado, como no especializado.
- q. Desarrollo de las habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

Prerrequisitos para cursar la asignatura:

Contenido (breve descripción de la asignatura):

PRIMERA PARTE

DERECHO DE FAMILIA

1. El Derecho de familia. Las obligaciones familiares básicas
2. El matrimonio: capacidad y consentimiento; celebración y efectos
3. Crisis matrimoniales. Efectos comunes a los procesos de nulidad, separación y divorcio.
4. El régimen económico del matrimonio
5. La filiación. Clases y acciones
6. Las relaciones paterno-filiales. La patria potestad
7. Instituciones de guarda y protección de los menores. La adopción

SEGUNDA PARTE

DERECHO DE SUCESIONES

8. Sucesión por causa de muerte. Presupuestos de la sucesión
9. Aceptación de la herencia y efectos
10. Testamento. Sucesión contractual. Albaceazgo
11. Heredero y legatario
12. Las sustituciones. Las reservas hereditarias
13. Legítima y mejora
14. La sucesión intestada. Partición de la herencia

Bibliografía:

Los contenidos de la asignatura pueden seguirse con cualquiera de los manuales siguientes:

- MARTÍNEZ DE AGUIRRE, DE PABLO CONTRERAS Y PÉREZ ÁLVAREZ, *Curso de Derecho de familia y Sucesiones (IV)*, Madrid, Colex, 2007
- Díez-PICAZO, *Sistema de Derecho Civil*, vol. IV (Derecho de familia. Derecho de sucesiones), Madrid, Tecnos, 2006
- LACRUZ BERDEJO, *Elementos de Derecho civil*, tomo IV, (Familia), Madrid, Dykinson, 2005 y tomo V (Sucesiones), Madrid, Dykinson, 2004

En cuanto a los textos legales, son imprescindibles los siguientes:

- Código civil (ediciones posteriores a julio de 2005, habida cuenta las trascendentes reformas del

Derecho de familia introducidas por las leyes 13/2005 y 15/2005).

- Derecho civil de Aragón (Gobierno de Aragón, edición actualizada de 2007).

Metodología docente:

- Docencia presencial
 - * Clases teóricas: transmisión de conceptos básicos complementados con la presentación de supuestos de hecho extraídos de la realidad
 - * Clases prácticas: resolución de los casos que habrán sido preparados anticipadamente por los alumnos, organizados a tal efecto en grupos reducidos, asumiendo cada grupo papeles diversos en defensa de las pretensiones de cada una de las partes que intervienen en el caso descrito.
- Docencia no presencial: ADD (Anillo Digital Docente)

En orden a la preparación de la asignatura el alumno dispondrá, además, de las siguientes herramientas a las que podrá acceder desde la plataforma virtual de la Universidad:

 - * Guiones minuciosamente desarrollados de los temas que se explican cada semana en clase
 - * Documentos complementarios de las explicaciones de clase
 - * Material necesario para la resolución de los casos propuestos
 - * Sistema de autoevaluación
 - * Posibilidad de participar en foros de debate

Tipo de evaluación:

1) El examen de la asignatura, que en todo caso será escrito, constará de dos partes tanto en la convocatoria de enero, como en la de septiembre:

- La primera parte consistirá en cinco preguntas de desarrollo que deberán responderse, sin textos legales, en espacio limitado. Con ello se pretende comprobar que se ha alcanzado el objetivo general de la asignatura; a saber: que el alumno conoce y utiliza correctamente los conceptos relativos a la materia explicada. Cada pregunta se valorará sobre 2 puntos.
- La segunda parte consistirá en diez preguntas objetivas compuestas cada una de cinco ítems de opción múltiple. Teniendo en cuenta que esta parte tiene una orientación fundamentalmente práctica, se podrán tener textos legales. Cada pregunta valdrá 1 punto. Esta prueba permite constatar que el alumno ha adquirido las destrezas y competencias pretendidas.

2) Para aspirar a Matrícula de honor será necesario superar el examen escrito con la calificación de notable o sobresaliente y realizar, además, una prueba oral.

3) Las prácticas, que tendrán carácter voluntario y se impartirán periódicamente, serán objeto de evaluación continua a lo largo del cuatrimestre y, en consecuencia, serán tenidas en cuenta en función del grado de asistencia y de intervención para fijar la calificación final.

Lugar de impartición: Facultad de Derecho.

Fechas de impartición: 1º cuatrimestre

Idioma en que se imparte: Español

Observaciones:

De conformidad con el sistema vigente de las enseñanzas universitarias, la asignatura "Derecho civil IV. Familia y Sucesiones" consta de 7,5 créditos, de los cuales, 6 corresponden a docencia teórica y 1,5 a docencia práctica, desdoblándose esta última en dos grupos. Si consideramos los valores medios europeos en el marco del proceso de convergencia (créditos ECTS y metodología *Tuning*) se puede elaborar un modelo inicial de la asignatura atribuyéndole, tal como se reseña en el encabezamiento de la ficha, 5,4 créditos ECTS equivalentes a 162 horas, de las cuales 80 integran la parte de docencia presencial (60 horas de clases teóricas y 20 horas de clases prácticas) y el resto se dedican por el alumno al trabajo personal (*workload*).

En orden al cálculo de este último parámetro parece razonable atender a los datos que arrojan las

encuestas que formalizarán los alumnos al término de la impartición de la asignatura. No teniendo todavía a este respecto otros elementos de referencia (al incorporarse este año la asignatura al proyecto PIDUZ no constan encuestas precedentes), el desglose de la dedicación horaria del alumno al estudio se concretará en la correspondiente memoria de la presente experiencia de innovación docente.



UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA

FICHA ASIGNATURA ECTS

Titulación: 194 - Licenciado en Derecho		
Órgano Responsable: Facultad de Derecho (102)		
Departamentos: Derecho Público		
Área de conocimiento: Derecho Eclesiástico del Estado		
Nombre Asignatura: 21325 - Derecho eclesiástico del estado		Tipo: Troncal
Curso: 5	Duración: 1º cuatrimestre	Créditos ECTS: 5,5
Horas totales estimadas de trabajo del estudiante: 154		
Horas de docencia teórica: 45		
Horas de prácticas: 15		
Horas de trabajo personal y otras actividades: 154		
Profesor/es que imparte/n la asignatura: Ferrer Ortíz, Javier		
<p>Objetivos, destrezas y competencias que se van a adquirir:</p> <p>Objetivo.</p> <p>El Derecho eclesiástico es aquella rama del ordenamiento jurídico del Estado que estudia la dimensión individual, colectiva e institucional del hecho religioso, en cuanto factor social específico. En consecuencia, se ocupa tanto de las relaciones entre la sociedad política y las confesiones, como del derecho de libertad religiosa y sus manifestaciones en el Derecho español y en el Derecho comparado. Su singularidad proviene de que el fenómeno religioso no es de suyo ni político ni civil, y el Estado posee sobre él una competencia muy limitada.</p> <p>Esta asignatura se encamina a distinguir el Derecho que surge de la dinámica interna de las confesiones y el que emana del Estado cuando regula la proyección social del fenómeno religioso, a resolver las subsiguientes relaciones interordinamentales y a reducir mediante la técnica jurídica las tensiones que inevitablemente surgen a propósito del reconocimiento y garantía de la libertad religiosa en una sociedad plural. Cuestiones relativas a la dimensión individual de este derecho como su contenido y límites, las objeciones de conciencia, la eficacia civil de los matrimonios religiosos, la enseñanza de la religión, la asistencia religiosa, etc. han sido objeto de numerosas normas; y lo mismo sucede con su dimensión colectiva e institucional que arrojan luces sobre la posición del Estado ante el hecho religioso, las relaciones de cooperación con las confesiones, etc.</p> <p>El Derecho eclesiástico constituye así un excelente observatorio para medir la incidencia efectiva de los valores y principios constitucionales en la regulación de un amplio campo de materias, no sólo a través del estudio de las normas sino muy especialmente de las decisiones administrativas y judiciales que las aplican e interpretan. Todo ello será debidamente analizado a través de las clases teóricas y prácticas.</p> <p>Destrezas.</p> <p>Competencias.</p> <p>Conocimiento del régimen jurídico de libertad religiosa y del hecho religioso como factor social específico</p>		

<p>Redacción de dictámenes y resolución de casos prácticos Comprensión e interpretación de las normas jurídicas y aplicación a la práctica</p>
<p>Prerrequisitos para cursar la asignatura:</p>
<p>Contenido (breve descripción de la asignatura):</p> <p>Religión, Política y Derecho. Noción y fuentes del Derecho eclesiástico. Tutela de la libertad religiosa. Las objeciones de conciencia. Confesiones y entidades religiosas. Régimen económico de las confesiones. Ministros de culto y asistencia religiosa. Enseñanza, cultura y factor religioso. El sistema matrimonial.</p>
<p>Bibliografía:</p> <p>FORNES (coord.), Legislación eclesiástica, 9ª edición, Pamplona 2007 (Aranzadi). J. FERRER ORTIZ (coord.), Derecho eclesiástico del Estado español, 6ª edición, Pamplona 2007 (Eunsa).</p>
<p>Metodología docente: Lección magistral y técnica del caso; seminarios (voluntarios)</p>
<p>Tipo de evaluación:</p> <p>En las dos convocatorias el examen comprenderá la totalidad del programa. Constará de tres partes: un cuestionario de preguntas cortas, una o dos preguntas de desarrollo y un caso práctico en el que se podrán utilizar textos legales. La calificación será el resultado de promediar la nota de los tres ejercicios.</p>
<p>Lugar de impartición: Facultad de Derecho.</p>
<p>Fechas de impartición: 1º cuatrimestre</p>
<p>Idioma en que se imparte: Español</p>
<p>Observaciones:</p>



UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA

FICHA ASIGNATURA ECTS

Titulación: 194 - Licenciado en Derecho		
Órgano Responsable: Facultad de Derecho, Zaragoza		
Departamentos: Derecho Público		
Área de conocimiento: Derecho Eclesiástico del Estado		
Nombre Asignatura: 21337 - Derecho matrimonial canónico		Tipo: Optativa
Curso:	Duración: 2º cuatrimestre	Créditos ECTS: 5,5
Horas totales estimadas de trabajo del estudiante: 109		
Horas de docencia teórica: 30		
Horas de prácticas: 30		
Horas de trabajo personal y otras actividades: 109		
Profesor/es que imparte/n la asignatura: FERRER ORTIZ, FRANCISCO JAVIER		
Objetivos, destrezas y competencias que se van a adquirir: Objetivo. En esta asignatura se ofrece una exposición completa del régimen matrimonial canónico, sustantivo y procesal, a través de las clases teóricas y del empleo de la técnica del caso, que permitirán la construcción doctrinal y jurisprudencial de las distintas figuras que integran el sistema. Es preciso advertir que el Derecho matrimonial canónico es derecho aplicable en España —mediante los mecanismos del reenvío formal y del presupuesto—, en la medida que la mayor parte de los matrimonios que se celebran en nuestro país son matrimonios canónicos y producen efectos civiles. En consecuencia, es frecuente que los cónyuges recurran a la jurisdicción canónica para resolver las controversias relativas a la nulidad de su matrimonio canónico y que, en su caso, soliciten el reconocimiento civil de las sentencias de nulidad dictadas por los tribunales eclesiásticos. Por eso se considera necesario ofrecer a los alumnos de Derecho, como algo perteneciente a su formación general en derecho positivo, la posibilidad de conocer esta materia. Por lo demás, conviene recordar que el matrimonio civil es tributario del matrimonio canónico en materias como los impedimentos, el consentimiento, la forma, la separación y la nulidad, que sin el conocimiento de la disciplina canónica difícilmente pueden comprenderse con profundidad. Destreza. 1. El matrimonio canónico: noción, fines y propiedades. 2. Requisitos de validez del matrimonio: capacidad, consentimiento y forma. 3. Las crisis matrimoniales y sus soluciones. 4. Conocimiento básico de la organización judicial canónica y de los procesos matrimoniales. 5. Redacción de dictámenes y resolución de casos prácticos. Competencias. a). Comprensión e interpretación de las normas jurídicas.		

b). Aplicación de los conocimientos a la práctica.
c). Capacidad de razonar y argumentar jurídicamente.
d). Capacidad para expresarse en un lenguaje fluido y técnico, usando términos jurídicos precisos y claros.
f). Capacidad para decidir si las circunstancias de hecho están suficientemente claras para poder adoptar una decisión fundada en Derecho.
Trabajo en equipo.

Prerrequisitos para cursar la asignatura:

Contenido (breve descripción de la asignatura):

- Matrimonio y Derecho.
- El matrimonio canónico.
- Capacidad e impedimentos.
- Consentimiento.
- Forma de celebración.
- Separación, nulidad, disolución y revalidación.
- Proceso ordinario de nulidad del matrimonio.
- Procesos matrimoniales especiales.

Bibliografía:

Código de Derecho canónico, Pamplona 2001, 6.^a edición anotada (Eunsa).

Legislación eclesiástica, 7.^a edición, Pamplona 2005 (Aranzadi).

P. BIANCHI, ¿Cuándo es nulo el matrimonio?, Pamplona 2005 (Eunsa).

J. FORNÉS, Derecho matrimonial canónico, 4.^a edición, Madrid 2000 (Tecnos).

LOMBARDIA, Lecciones de derecho canónico, Madrid, 1984 (Tecnos)

M. LÓPEZ ALARCÓN Y R. NAVARRO VALLS, Derecho matrimonial canónico y concordado, 6.^a edición, Madrid 2001 (Tecnos).

Metodología docente:

Práctica Teórica.

Tipo de evaluación:

En las dos convocatorias el examen comprenderá la totalidad del programa. Constará de tres partes: un cuestionario de preguntas cortas, dos preguntas de desarrollo y un caso práctico en el que se podrán utilizar textos legales. La calificación será el resultado de promediar la nota de los tres ejercicios.

Lugar de impartición: Facultad de Derecho

Fechas de impartición: Ciclo 1, Cuatrimestre 2º

Idioma en que se imparte: Español

Observaciones:

-- Desglose de la dedicación horaria
Número de horas invertidas para resolución de casos.

Número de horas de estudio invertidas.

Número de horas de lecturas y trabajos adicionales invertidos.

Número de horas de examen invertidas.

Número de horas de autoevaluación invertidas.

Número de horas de exposición de trabajos que ha invertido.

Número de horas de otras actividades del alumno.

Total.



UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA

FICHA ASIGNATURA ECTS

Titulación: 122 - Ingeniero en Informática.- 124 – Ingeniero de Telecomunicación.- 130 –Ingeniero Químico.- 131 –Ingeniero Industrial.		
Órgano Responsable: Centro Politécnico Superior, Zaragoza		
Departamentos: Derecho Penal, Filosofía del Derecho e Historia del Derecho. Filosofía.		
Área de conocimiento: Filosofía del Derecho y Filosofía Moral		
Nombre Asignatura: 18135, 18147,18149 y 18180 - Ética y legislación para ingenieros		Tipo: Optativa
Curso: 5	Duración: 2º cuatrimestre	Créditos ECTS: 2,7
Horas totales estimadas de trabajo del estudiante: 65		
Horas de docencia teórica: 15		
Horas de prácticas: 13		
Horas de trabajo personal y otras actividades: 37		
Profesor/es que imparte/n la asignatura: GALINDO AYUDA, FERNANDO		
Objetivos, destrezas y competencias que se van a adquirir: Objetivo. Hacer patente de forma práctica a ingenieros cuáles son sus derechos y obligaciones profesionales y sus límites. Para ello se atenderá a: 1) las normas establecidas en las leyes, especialmente las que en Europa regulan la actividad profesional de los ingenieros; 2) las prescripciones recogidas en los códigos de práctica; 3) lo señalado por la teoría del conocimiento, en especial la reflexión habida con respecto a teoría de sistemas, cibernética y acción comunicativa, y 4) habituar a lo señalado por los argumentos principales de las corrientes éticas propias de una cultura democrática. Destrezas. 1. Capacidad de conocer los principales argumentos de la legislación y la ética en una cultura democrática. 2. Saber hacer un informe escrito, sobre un proyecto, por ejemplo 3. Conocer por medio de un ejemplo los derechos, obligaciones y límites de las actividades de un ingeniero en la sociedad del conocimiento atendiendo a las leyes y los códigos de práctica. El ejemplo estará referido al uso de certificados digitales. 4. Utilizar las TIC como instrumento auxiliar en I+D+I Competencias. a). Saber presentar información verbal y visualmente. b). Producir informes escritos c). Comprender ejemplos concretos de legislación y ética. d). Utilizar las TIC en investigación y desarrollo		
Prerrequisitos para cursar la asignatura: Alumno matriculado en la Universidad de Zaragoza		

<p>Contenido (breve descripción de la asignatura):</p> <p>I. Actividades de Ingenieros</p> <ul style="list-style-type: none"> - Introducción: consecuencias sociales y políticas de la práctica de la ingeniería - Actividades: <ul style="list-style-type: none"> a) Estudio del problema b) Proyecto c) Toma de decisiones - Actividades y consentimiento <p>II. Leyes y medidas de seguridad</p> <ul style="list-style-type: none"> - Normas de seguridad - Derechos y deberes del ingeniero - La propiedad intelectual - Responsabilidad - La regulación del ejercicio profesional desde una perspectiva comparada <p>III. Códigos de práctica</p> <ul style="list-style-type: none"> - Definición - Etica de la Eficiencia - Etica de la Imparcialidad - Etica comunicativa - Códigos profesionales <p>PROGRAMA DE PRÁCTICAS DE LABORATORIO:</p> <ul style="list-style-type: none"> — Solución de un caso — Elaboración de un proyecto — Registro de una patente o marca — Elaboración de un código de práctica
<p>Bibliografía:</p> <p>BONDIA ROMAN, F.: Propiedad intelectual, su significado en la sociedad de la información. Trivium, Madrid, 1988</p> <p>CAVAZOS, E., A.; MORIN, G.: Cyber-space and the Law. Your Rights and Duties in the On-Line world. Cambridge, MIT Press, 1995</p> <p>HEREDERO HIGUERAS, M.; ALVAREZ RICO, M., (eds.): Legislación informática. Madrid, Tecnos, 1994</p> <p>JOHNSON, D.G.: Computer Ethics. Englewood Cliffs, NJ, Prentice Hall, 1985</p> <p>MARTIN, M.W., SCHINZINGER, R.: Ethics in Engineering. New York, McGraw Hill, 1989</p> <p>MATURANA, H.R.; VARELA, F.G.: El árbol del conocimiento. Santiago de Chile, Editorial Universitaria, 1988</p> <p>PASTOR, J.; DELGADO, J.; GALINDO, F.(eds.): Criptografía, Privacidad y Autodeterminación informativa. Servicio de Publicaciones Universidad, Zaragoza, 1995</p> <p>WINOGRAD, T.; FLORES, F.: Understanding Computers and Cognition. A new Foundation for Design. Reading, Addison Wesley, 1986</p>
<p>Metodología docente:</p> <p>Teórica Práctica</p>
<p>Tipo de evaluación:</p> <p>Examen de conocimientos teóricos (75% de la nota) y realización de prueba práctica (25% de la nota).</p>
<p>Lugar de impartición: Centro Politécnico Superior, Zaragoza</p>
<p>Fechas de impartición: 2º cuatrimestre</p>
<p>Idioma en que se imparte: Español</p>

Observaciones:

-- Desglose de la dedicación horaria

Número de horas invertidas para resolución de casos. 13

Número de horas de estudio invertidas. 4

Número de horas de lecturas y trabajos adicionales invertidos. 15

Número de horas de examen invertidas. 2

Número de horas de autoevaluación invertidas. 2

Número de horas de exposición de trabajos que ha invertido. 1

Número de horas de otras actividades del alumno.

Total. 37 horas.



UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA

FICHA ASIGNATURA ECTS

Titulación: Libre configuración		
Órgano Responsable: Universidad de Zaragoza		
Departamentos: Derecho Penal, Filosofía del Derecho e Historia del Derecho, Métodos Estadísticos y Ciencias de la Documentación e Historia de la Ciencia		
Área de conocimiento: Filosofía del Derecho, Estadística e Investigación Operativa y Biblioteconomía y Documentación		
Nombre Asignatura: 80301 - Administración electrónica		Tipo: Libre Elección.
Curso:	Duración: 2º cuatrimestre.	Créditos ECTS: 6
Horas totales estimadas de trabajo del estudiante: 150		
Horas de docencia teórica: 25		
Horas de prácticas: 30		
Horas de trabajo personal y otras actividades: 95		
Profesor/es que imparte/n la asignatura: GALINDO AYUDA, FERNANDO GARCÍA MARCO, FRANCISCO JAVIER LASALA CALLEJA, MARÍA PILAR		
Objetivos, destrezas y competencias que se van a adquirir:		
Objetivo. <ul style="list-style-type: none">• Conocer el estado de desarrollo de la provisión de servicios administrativos con el auxilio de tecnologías de la información y la comunicación (TIC): "administración electrónica".• Clasificar los servicios de administración electrónica desde distintos criterios. Conocer los principios básicos de la normativa que rige el uso de las TIC en las relaciones con la administración electrónica.• Conocer los principales parámetros que inciden en el desarrollo del gobierno electrónico.• Comprender la arquitectura básica de un servicio de administración electrónica.• Analizar y evaluar la implementación de un servicio de administración electrónica		
Destreza. <ol style="list-style-type: none">1. Orígenes de las Tecnologías de la información y de la administración electrónica.2. Presentación práctica de ejemplos de Administración electrónica.3. Clasificación de servicios de Administración electrónica desde diferentes aproximaciones.4. Búsqueda y recuperación de información adecuada sobre Administración electrónica.5. Principios básicos de la normativa que gobierna el uso de las TIC en relación con la Administración electrónica.6. Estado de desarrollo de la provisión de servicios administrativos públicos con ayuda de las TIC.		
Competencias. <ol style="list-style-type: none">a). Presentar información visual y oralmente.b). Demostrar conocimiento de los principios y valores jurídicos en relación con el c). Proyecto de Ley para el acceso		

- electrónico de los ciudadanos a las Administraciones Públicas.
- d). Acceso a textos legales.
 - e). Interpretación de textos legales en su contexto.
 - f). Aplicación de textos legales en su contexto.

Prerrequisitos para cursar la asignatura:
Alumno matriculado en la Universidad de Zaragoza.

Contenido (breve descripción de la asignatura):

- 1. Introducción a la administración electrónica
 - a. Conceptos básicos
 - b. Historia y desarrollo
 - c. Ventajas, beneficios y riesgos
 - d. Políticas y estrategias de implantación
- 2. Niveles de análisis de la administración electrónica
 - a. Cuestiones éticas y filosóficas
 - b. Aspectos políticos y legales
 - c. Implicaciones socioeconómicas y microsociales
 - d. Estándares y tecnologías
- 3. Áreas de aplicación de la administración electrónica
 - a. Criterios de clasificación y áreas de alto impacto
 - b. Información administrativa
 - c. Gestión de procesos administrativos
 - d. Participación y democracia electrónica
- 4. Planificación, implantación y evaluación de la administración electrónica
 - a. Criterios de implantación y evaluación
 - b. Arquitectura básica
 - c. Ciclo de vida del proyecto
 - d. Estudio de casos
- 5. Introducción al aprendizaje continuo y la investigación

Bibliografía:

:

Alabau Muñoz, A. La Unión Europea y su política para el desarrollo de la administración electrónica: tras los objetivos de la estrategia de Lisboa . Madrid, Fundación Vodafone España, 2004.

ALMIRON, N. "Los amos de la globalización". Plaza & Janés, 2002.

BERNERS-LEE, T. "Weaving the web". HarperBusiness , 2000.

Brudney, D, "Two Links of Law and Morality", Ethics, 103, 1993.

CASTELLS, M. "La era de la información" (Trilogía). Alianza Editorial, 1996, 2000.

CASTELLS, M. "La galaxia Internet". Areté-Plaza & Janés , 2001.

Cobo Abeytua, S. Administración electrónica : marco jurídico. Santander, Consejería de Presidencia, 2006.

Galindo, F., (ed.), Gobierno, derecho y tecnología: las actividades de los poderes públicos. Pamplona, Thomson Civitas, 2006.

García Marco, Francisco Javier; Lasala, Pilar. " Measuring eGovernment Performance". En: Kim Viborg Andersen , Åke Grönlund, Roland Traummüller, Maria

Wimmer (Eds.): Electronic Government - Workshop and Poster Proceedings of the Fourth International EGOV Conference 2005, August 22-26, 2005, Copenhagen, Denmark. Linz, Austria: Universitätsverlag Rudolf Trauner, 2005. p. 292-300.

Instituto Nacional de Administración Pública (España). Libro blanco sobre la administración electrónica y la protección de datos personales. Madrid, Instituto Nacional de Administración Pública, 2003.

Kushchu, I., Mobile government: an emerging direction in e-government . Hershey PA: Idea Group Pub, 2007.

Losano, M.G., Pérez Luño, A.E., Guerrero Mateus, M.F., Libertad Informática y leyes de protección de datos personales, Madrid, Centro de Estudios Constitucionales, 1989.

Mitrakas, A. Secure E-government web services. Hershey PA: Idea Group Pub, 2007.

Murillo, A, Bello, S. (eds) Estudios jurídicos sobre la sociedad de la información y nuevas tecnologías, Burgos, Servicio de Publicaciones, Universidad de Burgos, 2005.

Norris, D. F. Current issues and trends in e-government research. Hershey , PA : Idea Group Pub, 2007.

Rocheleau, B. A., Case studies on digital government. Hershey PA :, Idea Group Pub, 2007

Saxby, S., (ed.), Encyclopedia of Information Tecnology Law, vol II, London , Sweet & Maxwell, 1990.

Steinmüller, W., (ed.), Verdatet und vernetzt. Sozialökologische Handlungsspielräume in der Informationsgesellschaft , Frankfurt , Fischer, 1988.

Sterba, J. P., How to make people just. A Practical Reconciliation of Alternative Conceptions of Justice , Totowa , New Jersey , Rowman & Littlefield, 1988.

Zippelius, R., Rechtsphilosophie, München, Beck, 1994.

Metodología docente:
Lecciones.- Prácticas.- Trabajo personal.- Examen

Tipo de evaluación:
Calificación del examen escrito: dos preguntas del programa.
Calificación de la exposición de la práctica.
Calificación del trabajo escrito (5000 palabras) sobre la práctica.
Calificación final: promedio de las calificaciones del examen, exposición de la práctica y calificación del trabajo escrito sobre la practica, siendo imprescindible aprobar el examen escrito.
Las calificaciones serán de 1 a 10, aprobando quien obtenga cinco puntos.

Lugar de impartición: Facultad de Derecho.

Fechas de impartición: Jueves y viernes de 12 a 14, 2º cuatrimestre.

Idioma en que se imparte: Español

Observaciones:
Dirigido a todas las titulaciones.
-- Desglose de la dedicación horaria
Estudio de material proporcionado en las lecciones.- 25
Trabajo en grupo.- 12
Estudio personal del material proporcionado en las lecciones.- 43
Preparación del trabajo final escrito.- 10
Preparación del examen final.- 5
Total.- 95 horas



UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA

FICHA ASIGNATURA ECTS

Titulación: Doctorado: DERECHO DE FAMILIA Y DE LA PERSONA		
Órgano Responsable: Facultad de Derecho (102)		
Departamentos: Derecho Privado		
Área de conocimiento: Sociales y Jurídicas.		
Nombre Asignatura: 4004466 Régimen económico del matrimonio		Tipo: Optativa B
Curso: Doctorado. Periodo Docente.	Duración: 22 a 30 enero	Créditos ECTS: 2,2
Horas totales estimadas de trabajo del estudiante: 66		
Horas de docencia teórica: 20		
Horas de prácticas: 10		
Horas de trabajo personal y otras actividades: 36		
Profesor/es que imparte/n la asignatura: Responsable: Gaspar Lera, Silvia Colaboradores: Diago Diago, Pilar y García Cantero, Gabriel Invitado: Díaz de Lezcano, Ignacio		
Objetivos, destrezas y competencias que se van a adquirir:		
<u>Objetivos.</u> <ul style="list-style-type: none">• Proporcionar al doctorando el conocimiento básico del estatuto jurídico patrimonial del matrimonio, profundizando en aspectos que fueron explicados en contextos disciplinares más amplios.• Analizar la incidencia de la evolución del Derecho de familia en el concreto ámbito de las relaciones patrimoniales de los cónyuges.• Fomentar la reflexión sobre los mecanismos de protección de los cónyuges y de terceros desde el punto de vista económico.• Conocer la norma aplicable en la resolución de los problemas que se suscitan en el marco de las relaciones económicas entre convivientes.• Fomentar la lectura e interpretación de materiales originales en lenguas extranjeras (señaladamente, inglés, francés, italiano y alemán).		
<u>Destrezas.</u> <ul style="list-style-type: none">r. Aplicar los conocimientos sobre efectos económicos del matrimonio en la resolución de problemas planteados en entornos nuevos o poco conocidos.s. Integrar los conocimientos adquiridos, enfrentándose a la complejidad de formular juicios a partir de informaciones incompletas o limitadas.t. Utilizar en la gestión de la información adecuada las herramientas que proporciona la plataforma virtual.u. Adquirir las habilidades precisas para la continuación del estudio de la materia de un modo que será en gran medida autónomo.v. Sintetizar ideas nuevas y complejas, plasmándolas correctamente por escrito y transmitiéndolas oralmente con claridad.		

Competencias.

- Dominio de las habilidades y métodos de investigación que se precisan en el campo jurídico del régimen económico del matrimonio.
- Capacidad de concebir, diseñar y poner en práctica un proceso de investigación dotado formal y sustantivamente de seriedad y rigor académico.
- Capacidad de comunicar conclusiones, y los conocimientos y razones que los sustentan, de un modo claro y sincrético, sin ambigüedades.
- Capacidad de realizar aportaciones originales que amplíen las fronteras del conocimiento en la materia objeto de estudio.
- Capacidad de elaborar un trabajo, que por su trascendencia en el contexto académico y profesional merezca la publicación a nivel nacional e internacional.

Prerrequisitos para cursar la asignatura:

Haber obtenido el título de Licenciado en Derecho en cualquiera de las Universidades españolas o, en el caso de estudiantes extranjeros, un título equivalente que acredite el conocimiento por parte del doctorando de los conceptos básicos sobre Derecho patrimonial y Derecho de familia.

Contenido (breve descripción de la asignatura):

- I. Presentación del curso
- II. Consideraciones iniciales sobre el régimen económico matrimonial
 1. Concepto y caracteres del régimen económico del matrimonio
 2. Matrimonio y uniones de hecho: dos realidades diversas, también desde el punto de vista patrimonial
- III. El denominado régimen económico matrimonial primario
 1. Contenido y naturaleza
 2. Cargas familiares
 3. Vivienda familiar
- IV. Capitulaciones matrimoniales
 1. Concepto y requisitos
 2. Contenido
 3. Publicidad
- V. Ordenación de la economía del matrimonio en el Derecho español
 1. Régimen de gananciales
 2. Régimen de separación de bienes
 3. Régimen de participación
- VI. Sistemas económicos matrimoniales en el Derecho Comparado
 1. Derecho europeo continental
 2. Derecho del *common law*
- VII. Régimen económico matrimonial en el Derecho internacional privado
 1. Planteamiento general
 2. El contrato matrimonial como categoría jurídica
 3. Ley aplicable al régimen económico matrimonial y supuestos de mutabilidad

Bibliografía:

- BIBLIOGRAFÍA BÁSICA
DELGADO DE MIGUEL, J.F. y otros autores, *Instituciones de Derecho Privado, tomo IV (Familia)*, dos volúmenes, Madrid, Civitas, 2001.
DÍEZ-PICAZO, L., *Sistema de Derecho civil, volumen IV (Familia y Sucesiones)*, novena edición, Madrid, Tecnos, 2006.
GONZÁLEZ PORRAS, J.M. y otros autores, *Curso de Derecho civil, tomo IV (Familia y Sucesiones)*, Valencia, Tirant lo Blanch, 2002.
LACRUZ, J.L., *Elementos de Derecho civil, tomo IV (Familia)*, nueva edición revisada y puesta al día por J. Rams Albesa, Madrid, Dykinson, 2005.
MARTÍNEZ DE AGUIRRE, DE PABLO CONTRERAS Y PÉREZ ÁLVAREZ, *Curso de Derecho de familia y Sucesiones (IV)*, Madrid, Colex, 2007

- II. RÉGIMEN ECONÓMICO MATRIMONIAL PRIMARIO
 1. Concepto y contenido

- CABRERA HERNÁNDEZ, A., «Algunas notas sobre los nuevos artículos 1315 a 1324 del Código civil», en *Revista General de Legislación y Jurisprudencia*, 1982-I, pgs. 133 a 149.
- DÍEZ-PICAZO, L., «Comentario a los artículos 1315 a 1324 del Código civil», en *Comentarios a las reformas del Derecho de familia*, volumen II, Madrid, Tecnos, 1984, pgs. 1492 a 1514.
2. Cargas familiares
- MIRALLES GONZÁLEZ, I., «El deber de contribución a las cargas familiares», en *Temas económicos y patrimoniales importantes en las rupturas familiares*, Madrid, Dykinson, 1997.
- MORO ALMARAZ, M., «Notas en torno a un concepto de cargas familiares en el Código civil español», en *Revista de Derecho Privado*, tomo LXX, 1986, pgs. 1020 a 1041.
- TORRALBA SORIANO, V., «Comentario al artículo 1362 del Código civil», en *Comentarios a las reformas del Derecho de familia*, vol. II, Madrid, Tecnos, 1984, pgs. 1660 a 1669.
3. Vivienda familiar
- ESPIAU ESPIAU, S., *La vivienda familiar en el ordenamiento jurídico español*, Barcelona, PPU, 1992.
- MURCIA QUINTANA, E., *Derechos y deberes de los cónyuges en la vivienda familiar*, Madrid, Civitas, 2002.
- CAPITULACIONES MATRIMONIALES
- ÁVILA ÁLVAREZ, P., «Régimen económico matrimonial y Registro de la Propiedad», en *Revista Crítica de Derecho Inmobiliario*, tomo LXIII, 1987-1, pgs. 27 a 45.
- CUTILLAS TORNS, J.M., *Las capitulaciones matrimoniales. Estudios de sus ineficacias y de sus acciones impugnatorias*, Valencia, Revista General de Derecho, 2000.
- DURÁN RIVACOBBA, R., «La capacidad en las capitulaciones matrimoniales», en *Anuario de Derecho Civil*, tomo XLIV, 1991-I, pgs. 97 a 181.
- LASARTE, C., «La publicidad del régimen económico matrimonial», en *Revista de Derecho Privado*, 1984, pgs. 362 a 373.
- MORENO-TORRES HERRERA, M.L., «Contenido y concepto de las capitulaciones matrimoniales», en *Revista Crítica de Derecho Inmobiliario*, tomo LXXII, 1996-I, pgs. 849 a 941.
- IV. ORDENACIÓN DE LA ECONOMÍA DEL MATRIMONIO EN EL DERECHO ESPAÑOL
1. Régimen de gananciales
- AVILÉS GARCÍA, J., *Libertad e igualdad en la nueva sociedad de gananciales*, Madrid, Montecorvo, 1992.
- GUTIÉRREZ BARRENENGOA, A., *La determinación voluntaria de la naturaleza ganancial o privativa de los bienes conyugales*, Madrid, Dykinson, 2002.
- RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, M.E., *Disposición de bienes gananciales*, Pamplona, Aranzadi, 2001.
2. Régimen de separación de bienes
- NAVAS NAVARRO, S., *El régimen de separación de bienes y la protección de terceros*, Valencia, Tirant lo Blanch, 1996.
- REBOLLEDO VARELA, L.A., *Separación de bienes en el matrimonio*, Madrid, Montecorvo, 1993.
3. Régimen de participación
- ALGARA PRATS, E., *El régimen económico matrimonial de participación*, Madrid, La Ley, 2000.
- MALUQUER DE MOTES, C.J., «Rasgos fundamentales del régimen económico matrimonial de participación», en *Revista Jurídica de Cataluña*, 1982, núm. 4, pgs. 1015 a 1021.
- V. SISTEMAS ECONÓMICOS MATRIMONIALES EN EL DERECHO COMPARADO
1. Derecho continental
- 1.1. Italia
- DE PAOLA, V., *Il diritto patrimoniale della famiglia nel sistema del diritto privato* (tres tomos), Milano, Giuffrè editore, 2002.
- LEPRI, A., *Il regime patrimoniale della famiglia*, Torino, Utet, 1999.
- 1.2. Francia
- CATALA, P., *Famille et patrimoine*, Paris, Press Universitaires de France, 2000.
- CHAMPION, J., *Régimes matrimoniaux et contrats de mariage*, Paris, Dalloz, 9^a édition, 1998.
- 1.3. Alemania
- BETTI, E., *Cours de Droit Civil Comparé, II. Étude d'un système juridique. Système du Code civil Allemand*, Milano, Giuffrè, 1965.
- ENNECERUS, L., KIPP, T. y WOLFF, M., *Derecho de Familia*, traducción a la vigésima edición alemana, con estudios de comparación y adaptación a la legislación y jurisprudencia españolas,

por B. Pérez González y J. Castán Tobeñas, tomo IV, vol. primero, Barcelona, Bosch, 1947.

1.4. Otros países

FERNÁNDEZ CABALEIRO, E., «Los regímenes económicos matrimoniales y la Comunidad europea», en *Estudios de Derecho civil en honor al profesor Castán Tobeñas*, tomo IV, Pamplona, Eunsa, 1969, pgs. 313 a 375.

SIMO SANTONJA, V., *Regímenes matrimoniales. Legislación comparada*, Pamplona, Aranzadi, 1991.

VV.AA., bajo la dirección de M. Verwilghen, *Régimes matrimoniaux (droit international privé et droit comparé)*, tomo II, Suisse, Baconnière, 1979.

2. Derecho anglosajón: *Family Property Law*

BOND, T., BLACK, J. and BRIDGE, J., *Family Law*, London, Blackstone Press, 1999.

LOWE, N. y DOUGLAS, G., *Bromsley's Family Law*, London, Butterworths, 1998.

MEE, J., *The property rights of cohabitants*, Oxford, Hard publishing, 1999.

VI. RÉGIMEN ECONÓMICO MATRIMONIAL EN EL DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO

1. Doctrina española

ÁLVAREZ GONZÁLEZ, *Crisis matrimoniales y prestaciones alimenticias entre cónyuges*, Madrid, 1996.

AMORES CONRADI, M. «Efectos del matrimonio», en VVAA, *Derecho Internacional Privado. Parte especial*, Madrid, 1995, pgs. 329 a 354.

BORRÁS, A., «No discriminación por razón de sexo: Derecho internacional privado español», en *ADC*, tomo XLIV, fasc. I enero-marzo, 1991, pgs. 233 a 249.

CARRASCOSA GONZÁLEZ, J., *Matrimonio y elección de ley*, Granada, 2000.

DIAGO DIAGO, M^a P., «The matrimonial property regime in Private International Law», en *Yearbook of Private International Law*, 2000 pgs. 179 a 203.

— *Pactos o capitulaciones matrimoniales en Derecho Internacional privado*, Zaragoza, 1999.

ESPINAR VICENTE, J.M., *El matrimonio y las familias en el sistema español de Derecho Internacional privado*, Madrid, 1996.

GONZÁLEZ CAMPOS, J.D., «Derecho de familia. El matrimonio», en VVAA, *Derecho Internacional Privado. Parte especial*, Madrid, 1995, pgs. 289 a 329.

RODRÍGUEZ PINEAU, E., *Régimen económico matrimonial. Aspectos internacionales*, Granada, 2002.

2. Doctrina extranjera

DE VLAKENER R./BARNICHEL, L., «Le mariage et ses effets patrimoniaux en droit international privé», in: *Les relations contractuelles internationales. Le rôle du notaire*, Apeldoorn 1995, pgs. 97 a 123.

DROZ, G., «Les régimes matrimoniaux de droit international privé», en *Recueil des Cours*, 1974, pgs. 1 a 138.

GANNAGÉ, P., «La pénétration de l'autonomie de la volonté dans le droit international privé de la famille», in: *Rev. crit. Dr. int. Pr.*, 1992, pgs. 425 a 454

GAUDEMETTALLON, «Les conflits de lois en matière de régimes matrimoniaux: tendances actuelles en droit comparé», en *Travaux du Comité français de droit international privé*, annes 1969-1071, pgs. 197 a 228.

LEQUETTE, «Le droit international privé de la famille à l'épreuve des conventions internationales», en *Recueil des Cours*, 1994, pgs. 9 a 234.

VIARENGO I., *Autonomia della volontà e rapporti patrimoniali tra coniugi nel diritto internazionale privato*, Padova, 1996, pgs. 216 a 218.

VON OVERBECK, E., «L'irrésistible extension de l'autonomie en droit international privé», en *Nouveaux itinéraires en droit. Hommage à François Rigaux*, Bruxelles, 1993, pgs. 619 a 636.

WATTE, N., «La loi du régime primaire de couples mixtes estelle définitivement déterminée?», in: *Revue générale de droit civil*, 1994, n^o 2 pgs. 127 a 133.

— «Les régimes matrimoniaux, les conflits de lois dans l'espace et dans le temps», in *Revue critique juridique belge*, 1994, p. 676 a 732

WIEDERKEHR G., «Problèmes de actualité en matière de droit international privé des régimes matrimoniaux», en *Travaux du Comité français de droit international privé annes 1986-1987, 1987-1988*, pgs. 223 a 235.

VII. UNIONES DE HECHO: RELACIONES ECONÓMICAS ENTRE CONVIVIENTES

ÁLVAREZ LATA, N., "La pareja de hecho: perspectiva jurisprudencial", en *Derecho Privado y Constitución*, 1998, pgs. 7 y ss.

GALLEGO DOMÍNGUEZ, I., *Las parejas no casadas y sus efectos patrimoniales*, Madrid Centro de Estudios Registrales, 1995.

MARTÍNEZ DE AGUIRRE, C., "Acuerdos entre convivientes more uxorio", en *Anales de la Academia Matritense y del Notariado*, tomo XL, 2000, pgs. 205 y ss.

MESA MARRERO, C.; *Las uniones de hecho*, segunda edición, Pamplona, Aranzadi, 2000.

TORRES LANA, J.A., "De nuevo sobre las relaciones patrimoniales entre parejas no casadas", en *Aranzadi civil*, 1993.2, pgs. 2416 y ss.

VENTOSO ESCRIBANO, A., "Convivencia more uxorio", en *Anales de la Academia Matritense y del Notariado*, XXXVIII, 1999, pgs. 209 y ss.

Metodología docente:

- 1) Teoría: explicación de la estructura básica del régimen económico matrimonial y sus distintas modalidades
- 2) Práctica: planteamiento de supuestos de hecho que serán resueltos desde la perspectiva de distintos ordenamientos jurídicos, ya forales, ya extranjeros.
- 3) Lectura y análisis crítico de textos doctrinales, sentencias del TS y de las AP, así como de las resoluciones de la DGRN, sobre cuestiones suscitadas con ocasión del régimen económico del matrimonio y de las uniones de hecho.

Tipo de evaluación:

- 1) Asistencia a las sesiones presenciales, impartidas de forma concentrada en los días señalados.
- 2) Intervención en el análisis comparado de los diversos sistemas de régimen económico que son objeto de mención en el curso de las explicaciones. Planteamiento de problemas.
- 3) Resolución de casos prácticos.
- 4) Asistencia y participación en las Jornadas interdisciplinares organizadas en el marco del Programa de doctorado "Derecho de Familia y de la Persona".

Lugar de impartición: Facultad de Derecho.

Fechas de impartición: 22 al 30 enero
Horario: 16-20 h.

Idioma en que se imparte: Español

Observaciones:

De conformidad con el sistema vigente de las enseñanzas universitarias, el curso "Régimen económico del matrimonio" consta de 3 créditos. Si consideramos los valores medios europeos en el marco del proceso de convergencia (créditos ECTS y metodología *Tuning*) se puede elaborar un modelo inicial del curso atribuyéndole, tal como se reseña en el encabezamiento de la propuesta, 2,2 créditos ECTS, equivalentes a 66 horas de las cuales, 30 corresponden a docencia presencial (teórica y práctica) y el resto al trabajo personal y otras actividades del doctorando (*workload*).

En orden al cálculo de este último parámetro parece razonable atender a los datos que arrojen las encuestas que formalizarán los alumnos al término de la impartición del curso. No teniendo todavía a este respecto otros elementos de referencia (al incorporarse este año el curso de doctorado reseñado al proyecto PIDUZ no constan encuestas precedentes), el desglose de la dedicación horaria del doctorando al estudio se concretará en la correspondiente memoria de la presente experiencia de innovación docente.



UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA

FICHA ASIGNATURA ECTS

Titulación: Doctorado: DERECHO DE FAMILIA Y DE LA PERSONA		
Órgano Responsable: Facultad de Derecho (102)		
Departamentos: Derecho Privado		
Área de conocimiento: Sociales.		
Nombre Asignatura: 4004445 El consentimiento matrimonial		Tipo: Optativa B
Curso: Doctorado. Periodo Docente.	Duración: 30 horas	Créditos ECTS:
Horas totales estimadas de trabajo del estudiante: 60		
Horas de docencia teórica: 20		
Horas de prácticas: 10		
Horas de trabajo personal y otras actividades: 60		
Profesor/es que imparte/n la asignatura: R – Ferrer Ortíz, Javier		
Objetivos, destrezas y competencias que se van a adquirir: Conocimiento del consentimiento matrimonial desde una perspectiva interdisciplinar y comparatista		
Prerrequisitos para cursar la asignatura:		
Contenido (breve descripción de la asignatura): El consentimiento matrimonial: bases conceptuales. Derecho romano. Derecho civil. Derecho canónico. Incapacidad consensual. Ignorancia y error. Violencia y miedo. Simulación. Condición.		
Bibliografía:		
Metodología docente: Lección magistral, casos prácticos, seminarios		
Tipo de evaluación: Continua: asistencia y participación		
Lugar de impartición: Facultad de Derecho.		
Fechas de impartición: Enero de 2008		
Idioma en que se imparte: Español		
Observaciones:		



UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA

FICHA ASIGNATURA ECTS

Titulación: Doctorado: DERECHOS HUMANOS Y LIBERTADES FUNDAMENTALES		
Órgano Responsable: Facultad de Derecho (102)		
Departamentos: Derecho Penal, Filosofía del Derecho e Historia del Derecho		
Área de conocimiento: Sociales		
Nombre Asignatura: 4010462 Inmigración y Derecho Penal		Tipo: Optativa B
Curso: Doctorado.	Duración: Del 9 al 31 de enero	Créditos ECTS: 4
Horas totales estimadas de trabajo del estudiante: 40		
Horas de docencia teórica:		
Horas de prácticas:		
Horas de trabajo personal y otras actividades: 40		
Profesor/es que imparte/n la asignatura: Rueda Martín, María Ángeles		
Objetivos, destrezas y competencias que se van a adquirir: Objetivo. Los objetivos generales del módulo docente básico buscan, por un lado, dotar a quienes cursen el Programa de las categorías y la metodología elemental para el análisis y la investigación en el campo de los Derechos y Libertades Fundamentales y, por otro, proporcionar el conocimiento y los datos básicos para abordar una relexión teórica y crítica sobre los instrumentos, las instituciones y la eficacia de los mecanismos de protección de los Derechos tanto en el plano estatal como internacional. Además, mediante la oferta de un amplio programa de cursos complementarios se pretende facilitar información específica sobre diversos aspectos y campos del conocimiento y la investigación sobre derechos humanos con el fin de hacer posible una formación especializada. Destrezas. 1. Profundización sobre el conflicto social que justifica el estrecho vínculo entre inmigración y Derecho penal. 2. La política criminal en torno a la inmigración: un análisis desde el punto de vista del Derecho comparado. 3. Las particularidades del extranjero como víctima y como delincuente en el Código penal español. Competencias. a). Habilidades de investigación b). Capacidad de crítica y autocrítica. c). Capacidad de análisis y síntesis. d). Capacidad de razonar y argumentar jurídicamente. e). Estar comprometido con los Derechos Humanos y con el Estado social y democrático de Derecho. f). Conocer, interpretar y aplicar las normas y los principios del sistema jurídico nacional e internacional en casos concretos.		

<p>Prerrequisitos para cursar la asignatura: Conocer los conceptos básicos de las asignaturas de Derecho penal Parte General y Parte Especial de la licenciatura en Derecho.</p>
<p>Contenido (breve descripción de la asignatura): Análisis del conflicto social que justifica el estrecho vínculo entre inmigración y el Derecho Penal. 2.-Los inmigrantes como víctimas en diversos delitos. 3.-Los inmigrantes como autores de infracciones penales y sus consecuencias jurídico-penales.</p>
<p>Bibliografía:</p>
<p>Metodología docente: Lectura de textos doctrinales, jurisprudenciales, legislativos, etc. y elaboración de un trabajo de investigación</p>
<p>Tipo de evaluación: Redacción de una ponencia y asistencia a las sesiones. Exposición y lectura de un trabajo de investigación</p>
<p>Lugar de impartición: Facultad de Derecho.</p>
<p>Fechas de impartición: Del 9 al 31 de enero. Lunes, Martes y Miérc., 9 a 13 h.</p>
<p>Idioma en que se imparte: Español</p>
<p>Observaciones:</p> <p>-- Desglose de la dedicación horaria</p> <p>Número de horas invertidas para resolución de casos.</p> <p>Número de horas de estudio invertidas.</p> <p>Número de horas de lecturas y trabajos adicionales invertidos. 38</p> <p>Número de horas de examen invertidas.</p> <p>Número de horas de autoevaluación invertidas.</p> <p>Número de horas de exposición de trabajos que ha invertido. 2</p> <p>Número de horas de otras actividades del alumno.</p> <p>Total. 40 horas.</p>



UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA

FICHA ASIGNATURA ECTS

Titulación: Doctorado: DERECHOS HUMANOS Y LIBERTADES FUNDAMENTALES		
Órgano Responsable: Facultad de Derecho (102)		
Departamentos: Derecho Penal, Filosofía del Derecho e Historia del Derecho		
Área de conocimiento: Sociales		
Nombre Asignatura: 4010469 La regulación de la confianza en la sociedad de las TIC (Tecnologías de la Información y la Comunicación)		Tipo: Optativa B
Curso: Doctorado. Periodo Docente.	Duración: 2º Cuatrimestre.	Créditos ECTS: 3
Horas totales estimadas de trabajo del estudiante: 30		
Horas de docencia teórica: 8		
Horas de prácticas:		
Horas de trabajo personal y otras actividades: 22		
Profesor/es que imparte/n la asignatura: Galindo Ayuda, Fernando		
Objetivos, destrezas y competencias que se van a adquirir: Objetivo. Los objetivos generales del módulo docente básico buscan, por un lado, dotar a quienes cursen el Programa de las categorías y la metodología elemental para el análisis y la investigación en el campo de los Derechos y Libertades Fundamentales y, por otro, proporcionar el conocimiento y los datos básicos para abordar una relación teórica y crítica sobre los instrumentos, las instituciones y la eficacia de los mecanismos de protección de los Derechos tanto en el plano estatal como internacional. Además, mediante la oferta de un amplio programa de cursos complementarios se pretende facilitar información específica sobre diversos aspectos y campos del conocimiento y la investigación sobre derechos humanos con el fin de hacer posible una formación especializada. Destrezas. 1. Introducción.- La realización del doctorado: requerimientos. 2. Toma de conciencia sobre las debilidades de la seguridad de las comunicaciones electrónicas. 3. Toma de conciencia sobre los problemas de Interoperabilidad y estándares. 4. Toma de posición sobre la confianza en Internet. 5. Conocimiento y uso de firma electrónica. Competencias. a). Facultar para la docencia en estudios de Derecho. b) Facultar para la investigación en materias relacionadas con Informática y Derecho. c). Conocer las características básicas de la falta de seguridad de las comunicaciones electrónicas. d). Conocer las características básicas de las soluciones para remediar los problemas de seguridad del uso de las TIC. e). Conocer el mecanismo de las infraestructuras de clave pública.		

f). Utilizar las infraestructuras de clave pública.
Prerrequisitos para cursar la asignatura: Licenciado o ingeniero
Contenido (breve descripción de la asignatura): 1. -Introducción. 2.-Seguridad de las comunicaciones electrónicas. 3.-Interoperabilidad. 4.-La confianza. 5.- Firma electrónica: Introducción
Bibliografía:
Metodología docente: Clases sobre la función de los estudios de doctorado.- Introducción general a la materia.- Plan de actividades para cada alumno.- Lecturas iniciales.- Reflexión personal.
Tipo de evaluación: La calificación tendrá en cuenta: la asistencia a las clases, la presentación de un tema utilizando PowerPoint y la realización de un trabajo escrito sobre la materia expuesta en la presentación.
Lugar de impartición: Facultad de Derecho.
Fechas de impartición: 2º Cuatrimestre.
Idioma en que se imparte: Español
Observaciones: -- Desglose de la dedicación horaria Número de horas invertidas para resolución de casos. Número de horas de estudio invertidas. 19 Número de horas de lecturas y trabajos adicionales invertidos. Número de horas de examen invertidas. Número de horas de autoevaluación invertidas. Número de horas de exposición de trabajos que ha invertido. 3 Número de horas de otras actividades del alumno. Total. 22 horas.



UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA

FICHA ASIGNATURA ECTS

Titulación: Doctorado: DERECHOS HUMANOS Y LIBERTADES FUNDAMENTALES		
Órgano Responsable: Facultad de Derecho (102)		
Departamentos: Derecho Penal, Filosofía del Derecho e Historia del Derecho		
Área de conocimiento: Sociales		
Nombre Asignatura: 4010470 El derecho de voto y las tecnologías de la información y la comunicación		Tipo: Optativa B
Curso: Doctorado. Periodo Docente.	Duración: 2º Cuatrimestre.	Créditos ECTS: 3
Horas totales estimadas de trabajo del estudiante: 30		
Horas de docencia teórica: 8		
Horas de prácticas:		
Horas de trabajo personal y otras actividades: 22		
Profesor/es que imparte/n la asignatura: Galindo Ayuda, Fernando		
Objetivos, destrezas y competencias que se van a adquirir: Objetivo. Los objetivos generales del módulo docente básico buscan, por un lado, dotar a quienes cursen el Programa de las categorías y la metodología elemental para el análisis y la investigación en el campo de los Derechos y Libertades Fundamentales y, por otro, proporcionar el conocimiento y los datos básicos para abordar una relexión teórica y crítica sobre los instrumentos, las instituciones y la eficacia de los mecanismos de protección de los Derechos tanto en el plano estatal como internacional. Además, mediante la oferta de un amplio programa de cursos complementarios se pretende facilitar información específica sobre diversos aspectos y campos del conocimiento y la investigación sobre derechos humanos con el fin de hacer posible una formación especializada. Destrezas. 1. Introducción.- La realización del doctorado: requerimientos. 2. Toma de conciencia sobre los problemas de Interoperabilidad y estándares. 3. Toma de conciencia sobre los problemas de Interoperabilidad y estándares. 4. Toma de posición sobre la confianza en Internet. 5. Toma de posición sobre las posibilidades de la Democracia electrónica. 6. Toma de posición sobre realizaciones de Democracia electrónica. Competencias. a). Facultar para la docencia en estudios de Derecho. b). Facultar para la investigación en materias relacionadas con Informática y Derecho. c). Conocer las características básicas de la falta de seguridad de las comunicaciones electrónicas. d). Conocer las características básicas de las soluciones para remediar los problemas de seguridad del uso de las TIC. e). Democracia electrónica: posibilidades y límites.		

f). Gobierno de las sociedades e Internet como precedente. La práctica de la Democracia electrónica.
Prerrequisitos para cursar la asignatura: Licenciado o ingeniero
Contenido (breve descripción de la asignatura): 1.- Democracia electrónica: posibilidades y límites. 2.- Gobierno de las sociedades e Internet como precedente. 3.- La práctica de la Democracia electrónica.
Bibliografía:
Metodología docente: Clases sobre la función de los estudios de doctorado.- Introducción general a la materia.- Plan de actividades para cada alumno.- Lecturas iniciales.- Reflexión personal
Tipo de evaluación: La calificación tendrá en cuenta: la asistencia a las clases, la presentación de un tema utilizando PowerPoint y la realización de un trabajo escrito sobre la materia expuesta en la presentación
Lugar de impartición: Facultad de Derecho.
Fechas de impartición: 2º Cuatrimestre.
Idioma en que se imparte: Español
Observaciones: -- Desglose de la dedicación horaria Número de horas invertidas para resolución de casos. Número de horas de estudio invertidas. 20 Número de horas de lecturas y trabajos adicionales invertidos. Número de horas de examen invertidas. Número de horas de autoevaluación invertidas. Número de horas de exposición de trabajos que ha invertido. 2 Número de horas de otras actividades del alumno. Total. 22 horas.



UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA

FICHA ASIGNATURA ECTS

Titulación: Doctorado: DERECHOS HUMANOS Y LIBERTADES FUNDAMENTALES		
Órgano Responsable: Facultad de Derecho (102)		
Departamentos: Derecho Penal, Filosofía del Derecho e Historia del Derecho		
Área de conocimiento: Sociales		
Nombre Asignatura: 4L10439 Códigos de prácticas		Tipo: Línea de investigación
Curso: Doctorado. Periodo Investigador.	Duración: Enero a Junio	Créditos ECTS: 6
Horas totales estimadas de trabajo del estudiante: 60		
Horas de docencia teórica: 8		
Horas de prácticas:		
Horas de trabajo personal y otras actividades: 52.		
Profesor/es que imparte/n la asignatura: Galindo Ayuda, Fernando		
Objetivos, destrezas y competencias que se van a adquirir: Objetivo. Elaboración de un Código de prácticas para el Gobierno y el comercio electrónicos. Destrezas. 1. Saber elaborar un Código de prácticas para el Gobierno y el comercio electrónicos. Competencias. a). Facultar para la docencia en estudios de Derecho. b). Facultar para la investigación en materias relacionadas con Informática y Derecho. c).Elaborar un Código de prácticas para el Gobierno y el comercio electrónicos.		
Prerrequisitos para cursar la asignatura: Licenciado o ingeniero. Haber obtenido 20 créditos en el programa de doctorado. Orden de inscripción.		
Contenido (breve descripción de la asignatura): El alumno deberá construir un código para un caso concreto (ficticio) de página Web		
Bibliografía:		
Metodología docente: Clases sobre la elaboración de un código de prácticas.- Elaboración del código de prácticas a partir de una aplicación concreta.		
Tipo de evaluación: Evaluación continua: asistencia a clases, elaboración del código, presentación y elaboración de trabajo final		

Lugar de impartición: Facultad de Derecho.	
Fechas de impartición: Enero a Junio.	
Idioma en que se imparte: Español	
Observaciones:	
-- Desglose de la dedicación horaria	
Número de horas invertidas para resolución de casos.	
Número de horas de estudio invertidas.	51
Número de horas de lecturas y trabajos adicionales invertidos.	
Número de horas de examen invertidas.	
Número de horas de autoevaluación invertidas.	
Número de horas de exposición de trabajos que ha invertido.	1
Número de horas de otras actividades del alumno.	
Total. 52 horas.	



UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA

FICHA ASIGNATURA ECTS

Titulación: Doctorado: DERECHOS HUMANOS Y LIBERTADES FUNDAMENTALES		
Órgano Responsable: Facultad de Derecho (102)		
Departamentos: Derecho Penal, Filosofía del Derecho e Historia del Derecho		
Área de conocimiento: Sociales.		
Nombre Asignatura: 4010452 Sistema de penas y Derechos humanos		Tipo: Optativa B
Curso: Doctorado. Periodo Docente.	Duración: 10 de enero al 21 de febrero	Créditos ECTS: 3
Horas totales estimadas de trabajo del estudiante: 50		
Horas de docencia teórica: 10		
Horas de prácticas:		
Horas de trabajo personal y otras actividades: 40		
Profesor/es que imparte/n la asignatura: R – Boldova Pasamar, Miguel Angel <i>R-Responsable, C-Colaborador, I-Invitado</i>		
Objetivos, destrezas y competencias que se van a adquirir: Objetivo. CONOCER EN PROFUNDIDAD EL SISTEMA DE CONSECUENCIAS JURÍDICAS DEL DELITO Destrezas. DESARROLLAR HABILIDADES DE INVESTIGACIÓN Competencias. TRABAJAR DE UNA FORMA AUTÓNOMA EL DESARROLLO PENAL LEGISLATIVO		
Prerrequisitos para cursar la asignatura: Licenciado o Ingeniero		
Contenido (breve descripción de la asignatura): I. Pena capital. II. Penas privativas de libertad. III. Penas privativas de otros derechos		
Bibliografía: GRACIA MARTÍN/BOLDOVA PASAMAR/ALASTUEY DOBÓN, Tratado de las consecuencias jurídicas del delito, Tirant lo Blanch, Valencia, 2006		
Metodología docente: LECTURAS DE TEXTOS E INTERPRETACIÓN DE PRTECEPTOS PENALES Y CONSTITUCIONALES		
Tipo de evaluación: REALIZACIÓN DE UN TRABAJO DE INVESTIGACIÓN		
Lugar de impartición: Facultad de Derecho		
Fechas de impartición: 10 de enero al 21 de febrero		

Idioma en que se imparte: Español
Observaciones:



UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA

FICHA ASIGNATURA ECTS

Titulación: Programa de estudios oficiales de postgrado en Información y Documentación		
Órgano Responsable: Departamento de Ciencias de la Documentación e Historia de la Ciencia		
Departamentos: Derecho Penal, Filosofía del Derecho e Historia del Derecho		
Área de conocimiento: Filosofía del Derecho		
Nombre Asignatura: Marco jurídico y deontológico de la actividad documental		Tipo: Obligatoria
Curso: Primero	Duración Semana y media	Créditos ECTS: 3
Horas totales estimadas de trabajo del estudiante: 75		
Horas de docencia teórica: 15		
Horas de prácticas: 15		
Horas de trabajo personal y otras actividades: 45		
Profesor/es que imparte/n la asignatura: Fernando Galindo Ayuda		
Objetivos, destrezas y competencias que se van a adquirir: Conocer, interpretar y aplicar la legislación y los principios y códigos deontológicos propios del trabajo propio de las unidades y servicios de información y documentación		
Prerrequisitos para cursar la asignatura:		
Contenido (breve descripción de la asignatura): Consecuencias sociales del uso de los servicios de información y documentación.- La regulación de los servicios de la sociedad de la información.- Protección de datos.- Firma electrónica.- Acceso a las administraciones públicas mediante las tecnologías de la información y la comunicación: administración electrónica.- Códigos de práctica		
Bibliografía: Brudney, D, "Two Links of Law and Morality", <i>Ethics</i> , 103, 1993. Galindo, F., (ed.), <i>Gobierno, derecho y tecnología: las actividades de los poderes públicos</i> . Pamplona, Thomson Civitas, 2006. Galindo, F., García, F. J., Lasala, P., <i>Administración electrónica</i> , Zaragoza, Prensas Universitarias de Zaragoza, 2007 Losano, M.G., Pérez Luño, A.E., Guerrero Mateus, M.F., <i>Libertad Informática y leyes de protección de datos personales</i> , Madrid, Centro de Estudios Constitucionales, 1989. Murillo, A, Bello, S. (eds) <i>Estudios jurídicos sobre la sociedad de la información y nuevas tecnologías</i> , Burgos, Servicio de Publicaciones, Universidad de Burgos, 2005. Saxby, S., (ed.), <i>Encyclopedia of Information Technology Law</i> , vol II, London, Sweet & Maxwell, 1990. Steinmüller, W., (ed.), <i>Verdatet und vernetzt. Sozialökologische Handlungsspielräume in der Informationsgesellschaft</i> , Frankfurt, Fischer, 1988. Sterba, J. P., <i>How to make people just. A Practical Reconciliation of Alternative Conceptions of Justice</i> , Totowa, New Jersey, Rowman & Littlefield, 1988. Zippelius, R., <i>Rechtsphilosophie</i> , München, Beck, 1994.		

Metodología docente: Clases, seminarios, prácticas y trabajo en grupo e individual
Tipo de evaluación: Asistencia y participación, examen, informes de prácticas
Lugar de impartición: Lunes a viernes de cinco a nueve de la tarde
Fechas de impartición: Octubre
Idioma en que se imparte: Español
Observaciones:

ANEXO VII

Ordenación de las asignaturas de licenciatura de Derecho (grado) y Doctorado
(postgrado)

CÓDIGO DE PRÁCTICAS PARA LA DOCENCIA EN DERECHO DERECHO PENAL (GRUPO 1)

	Ordenación del profesor	Ordenación del alumno: Media (1= No adquirido, 5= Totalmente adquirido)
Destrezas	1.- Los elementos del concepto de delito y su contenido.	Las diversas consecuencias jurídico penales que se derivan de la comisión de un hecho delictivo. 3,78
	2.- Las diversas consecuencias jurídico penales que se derivan de la comisión de un hecho delictivo.	Los elementos del concepto de delito y su contenido. 3,74
	3.- Las fuentes del Derecho penal.	Las fuentes del Derecho penal. 3,61
	4.- Exponer el conocimiento con diversas habilidades profesionales de presentación (oral o escrita).	Exponer el conocimiento con diversas habilidades profesionales de presentación (oral o escrita). 3,35
	5.- Búsqueda y recuperación de información adecuada (legislativa, jurisprudencias, etc.) a través de recursos Web	Búsqueda y recuperación de información adecuada (legislativa, jurisprudencias, etc.) a través de recursos Web. 2,87
Competencias específicas	a) Aplicar los conocimientos en la práctica.	Trabajar en equipo. 3,91
	b) Interpretar textos legislativos penales.	Aplicar los conocimientos en la práctica. 3,87
	c) Trabajar en equipo.	Tomar decisiones. 3,61
	d) Aprender los presupuestos materiales de atribución de responsabilidad penal para ejercer como abogado, juez, fiscal en un proceso penal.	Interpretar textos legislativos penales. 3,43
	e) Tomar decisiones.	Aprender los presupuestos materiales de atribución de responsabilidad penal para ejercer como abogado, juez, fiscal en un proceso penal. 3,35
	f) Comunicar oralmente y por escrito en la propia lengua.	Comunicar oralmente y por escrito en la propia lengua. 3,35
	g) Conocer los recursos necesarios para trabajar de forma autónoma los cambios legislativos.	Conocer los recursos necesarios para trabajar de forma autónoma los cambios legislativos. 3,26

**CÓDIGO DE PRÁCTICAS PARA LA DOCENCIA EN DERECHO
DERECHO PENAL (GRUPO 2)**

	Ordenación del profesor	Ordenación del alumno: Media (1= No adquirido, 5= Totalmente adquirido)	
Destrezas	1.- Los elementos del concepto de delito y su contenido.	Las fuentes del Derecho penal	3,97
	2.- Las diversas consecuencias jurídico penales que se derivan de la comisión de un hecho delictivo.	Los elementos del concepto de delito y su contenido.	3,86
	3.- Las fuentes del Derecho penal.	Las diversas consecuencias jurídico penales que se derivan de la comisión de un hecho delictivo.	3,59
	4.- Exponer el conocimiento con diversas habilidades profesionales de presentación (oral o escrita).	Exponer el conocimiento con diversas habilidades profesionales de presentación (oral o escrita).	3,38
	5.- Búsqueda y recuperación de información adecuada (legislativa, jurisprudencias, etc.) a través de recursos Web	Búsqueda y recuperación de información adecuada (legislativa, jurisprudencias, etc.) a través de recursos Web.	3,34
Competencias específicas	a) Aplicar los conocimientos en la práctica.	Aplicar los conocimientos en la práctica.	4,00
	b) Interpretar textos legislativos penales.	Trabajar en equipo.	3,81
	c) Trabajar en equipo.	Interpretar textos legislativos penales.	3,71
	d) Aprender los presupuestos materiales de atribución de responsabilidad penal para ejercer como abogado, juez, fiscal en un proceso penal.	Aprender los presupuestos materiales de atribución de responsabilidad penal para ejercer como abogado, juez, fiscal en un proceso penal.	3,61
	e) Tomar decisiones.	Comunicar oralmente y por escrito en la propia lengua.	3,61
	f) Comunicar oralmente y por escrito en la propia lengua.	Tomar decisiones.	3,52
	g) Conocer los recursos necesarios para trabajar de forma autónoma los cambios legislativos.	Conocer los recursos necesarios para trabajar de forma autónoma los cambios legislativos.	3,45

**CÓDIGO DE PRÁCTICAS PARA LA DOCENCIA EN DERECHO
DERECHO PENAL (GRUPO 1 Y 2)**

	Ordenación del profesor	Ordenación del alumno: Media (1= No adquirido, 5= Totalmente adquirido)
Destrezas	1.- Los elementos del concepto de delito y su contenido.	Las fuentes del Derecho penal. 3,80
	2.- Las diversas consecuencias jurídico penales que se derivan de la comisión de un hecho delictivo.	Los elementos del concepto de delito y su contenido. 3,80
	3.- Las fuentes del Derecho penal.	Las diversas consecuencias jurídico penales que se derivan de la comisión de un hecho delictivo. 3,67
	4.- Exponer el conocimiento con diversas habilidades profesionales de presentación (oral o escrita).	Exponer el conocimiento con diversas habilidades profesionales de presentación (oral o escrita). 3,36
	5.- Búsqueda y recuperación de información adecuada (legislativa, jurisprudencias, etc.) a través de recursos Web	Búsqueda y recuperación de información adecuada (legislativa, jurisprudencias, etc.) a través de recursos Web. 3,13
Competencias específicas	a) Aplicar los conocimientos en la práctica.	Aplicar los conocimientos en la práctica. 3,94
	b) Interpretar textos legislativos penales.	Trabajar en equipo. 3,85
	c) Trabajar en equipo.	Interpretar textos legislativos penales. 3,59
	d) Aprender los presupuestos materiales de atribución de responsabilidad penal para ejercer como abogado, juez, fiscal en un proceso penal.	Tomar decisiones. 3,55
	e) Tomar decisiones.	Aprender los presupuestos materiales de atribución de responsabilidad penal para ejercer como abogado, juez, fiscal en un proceso penal. 3,50
	f) Comunicar oralmente y por escrito en la propia lengua.	Comunicar oralmente y por escrito en la propia lengua. 3,50
	g) Conocer los recursos necesarios para trabajar de forma autónoma los cambios legislativos.	Conocer los recursos necesarios para trabajar de forma autónoma los cambios legislativos. 3,37

**CÓDIGO DE PRÁCTICAS PARA LA DOCENCIA EN DERECHO
FILOSOFÍA DEL DERECHO.**

	Ordenación del profesor	Ordenación del alumno: Media (1= No adquirido, 5= Totalmente adquirido)
Destrezas	1.- Capacidad de distinguir varias clases de aplicación jurídica.	Capacidad de encontrar documentación jurídica adecuada. 3,77
	2.- Conocer los diferentes métodos de interpretación de textos jurídicos.	Capacidad de presentar y defender argumentos. 3,69
	3.- Capacidad de presentar y defender argumentos.	Conocer los diferentes métodos de interpretación de textos jurídicos. 3,50
	4.- Capacidad de encontrar documentación jurídica adecuada.	Capacidad de distinguir varias clases de aplicación jurídica. 3,33
	5.- Conocimiento básico sobre Derecho de las TIC, como ejemplo.	Conocimiento básico sobre Derecho de las TIC, como ejemplo. 3,19
Competencias específicas	a) Aplicación de textos jurídicos en contexto.	Saber presentar información verbal y visualmente. 4,00
	b) Interpretación de textos jurídicos en contexto.	Acceder a textos jurídicos. 3,69
	c) Saber presentar información verbal y visualmente.	Conocimientos sobre Derecho de las TIC. 3,55
	d) Acceder a textos jurídicos.	Interpretación de textos jurídicos en contexto. 3,19
	e) Conocimientos sobre Derecho de las TIC.	Aplicación de textos jurídicos en contexto. 3,14

**CÓDIGO DE PRÁCTICAS PARA LA DOCENCIA EN DERECHO
PRACTICUM**

	Ordenación del profesor	Ordenación del alumno: Media (1= No adquirido, 5= Totalmente adquirido)
Destrezas	1.- Saber como se ejerce una profesión jurídica determinada.	Poner en relación los conocimientos teóricos con el ejercicio de una actividad profesional de naturaleza jurídica. 4,50
	2.- Poner en relación los conocimientos teóricos con el ejercicio de una actividad profesional de naturaleza jurídica.	Compromiso ético con el ejercicio de una profesión jurídica. 4,50
	3.- Compromiso ético con el ejercicio de una profesión jurídica.	Saber como se ejerce una profesión jurídica determinada. 4,25
Competencias específicas	a) Aprender de una forma autónoma durante toda la vida.	Realizar informes sobre la actividad desempeñada. 4,20
	b) Realizar informes sobre la actividad desempeñada.	Habilidades básicas de manejo del ordenador. 4,20
	c) Aprender a ejercer una profesión jurídica ámbitos.	Aprender de una forma autónoma durante toda la vida. 4,00
	d) Habilidades básicas de manejo del ordenador.	Aprender a ejercer una profesión jurídica ámbitos. 4,00
	e) Trabajar en un equipo multidisciplinar.	Habilidades interpersonales. 3,80
	f) Habilidades interpersonales.	Trabajar en un equipo multidisciplinar. 3,60

**CÓDIGO DE PRÁCTICAS PARA LA DOCENCIA EN DERECHO
DERECHO MATRIMONIAL CANÓNICO**

	Ordenación del profesor	Ordenación del alumno: Media (1= No adquirido, 5= Totalmente adquirido)
Destrezas	1. El matrimonio canónico: noción, fines y propiedades.	El matrimonio canónico: noción, fines y propiedades. 3,60
	2. Requisitos de validez del matrimonio: capacidad, consentimiento y forma.	Requisitos de validez del matrimonio: capacidad, consentimiento y forma. 3,55
	3. Las crisis matrimoniales y sus soluciones.	Las crisis matrimoniales y sus soluciones. 3,32
	4. Conocimiento básico de la organización judicial canónica y de los procesos matrimoniales.	Redacción de dictámenes y resolución de casos prácticos. 3,24
	5. Redacción de dictámenes y resolución de casos prácticos.	Conocimiento básico de la organización judicial canónica y de los procesos matrimoniales. 3,05
Competencias específicas	a) Comprensión e interpretación de las normas jurídicas.	Trabajo en equipo. 3,69
	b) Aplicación de los conocimientos a la práctica.	Capacidad para decidir si las circunstancias de hecho están suficientemente claras para poder adoptar una decisión fundada en Derecho. 3,48
	c) Capacidad de razonar y argumentar jurídicamente.	Aplicación de los conocimientos a la práctica. 3,43
	d) Capacidad para expresarse en un lenguaje fluido y técnico, usando términos jurídicos precisos y claros.	Comprensión e interpretación de las normas jurídicas. 3,36
	e) Capacidad para decidir si las circunstancias de hecho están suficientemente claras para poder adoptar una decisión fundada en Derecho.	Capacidad de razonar y argumentar jurídicamente. 3,34
	f) Trabajo en equipo.	Capacidad para expresarse en un lenguaje fluido y técnico, usando términos jurídicos precisos y claros. 3,17

**CÓDIGO DE PRÁCTICAS PARA LA DOCENCIA EN DERECHO
ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA**

	Ordenación del profesor	Ordenación del alumno: Media (1= No adquirido, 5= Totalmente adquirido)
Destrezas	1. Orígenes de las Tecnologías de la información y de la administración electrónica.	Presentación práctica de ejemplos de Administración electrónica. 4,44
	2. Presentación práctica de ejemplos de Administración electrónica.	Búsqueda y recuperación de información adecuada sobre Administración electrónic 4,33
	3. Clasificación de servicios de Administración electrónica desde diferentes aproximaciones.	Orígenes de las Tecnologías de la información y de la administración electrónica. 3,88
	4. Búsqueda y recuperación de información adecuada sobre Administración electrónica.	Estado de desarrollo de la provisión de servicios administrativos públicos con ayuda de las TIC. 3,88
	5. Principios básicos de la normativa que gobierna el uso de las TIC en relación con la Administración electrónica.	Clasificación de servicios de Administración electrónica desde diferentes aproximaciones. 3,66
	6. Estado de desarrollo de la provisión de servicios administrativos públicos con ayuda de las TIC.	Principios básicos de la normativa que gobierna el uso de las TIC en relación con la Administración electrónica. 3,44
Competencias específicas	a) Presentar información visual y oralmente.	Presentar información visual y oralmente. 4,44
	b) Demostrar conocimiento de los principios y valores jurídicos en relación con el Proyecto de Ley para el acceso electrónico de los Ciudadanos a las Administraciones Públicas.	Acceso a textos legales. 4,44
	c) Acceso a textos legales.	Interpretación de textos legales en su contexto. 3,77
	d) Interpretación de textos legales en su contexto.	Aplicación de textos legales en su contexto. 3,66
	e) Aplicación de textos legales en su contexto.	Demostrar conocimiento de los principios y valores jurídicos en relación con el Proyecto de Ley para el acceso electrónico de los Ciudadanos a las Administraciones Públicas. 3,66

**CÓDIGO DE PRÁCTICAS PARA LA DOCENCIA EN DERECHO
ÉTICA Y LEGISLACIÓN PARA INGENIEROS**

	Ordenación del profesor	Ordenación del alumno: Media (1= No adquirido, 5= Totalmente adquirido)
Destrezas	1. Capacidad de conocer los principales argumentos de la legislación y la ética en una cultura democrática.	Conocer por medio de un ejemplo los derechos, obligaciones y límites de las actividades de un ingeniero en la sociedad del conocimiento atendiendo a las leyes y los códigos de práctica. El ejemplo estará referido al uso de certificados digitales. 3,82
	2. Saber hacer un informe escrito, sobre un proyecto, por ejemplo	Utilizar las TIC como instrumento auxiliar en I+D+I. 3,82
	3. Conocer por medio de un ejemplo los derechos, obligaciones y límites de las actividades de un ingeniero en la sociedad del conocimiento atendiendo a las leyes y los códigos de práctica. El ejemplo estará referido al uso de certificados digitales.	Capacidad de conocer los principales argumentos de la legislación y la ética en una cultura democrática. 3,47
	4. Utilizar las TIC como instrumento auxiliar en I+D+I.	Saber hacer un informe escrito, sobre un proyecto, por ejemplo. 3,76
Competencias específicas	a) Saber presentar información verbal y visualmente.	Saber presentar información verbal y visualmente. 4,00
	b) Producir informes escritos	Comprender ejemplos concretos de legislación y ética. 4,00
	c) Comprender ejemplos concretos de legislación y ética.	Utilizar las TIC en investigación y desarrollo. 3,70
	d) Utilizar las TIC en investigación y desarrollo	Producir informes escritos. 3,59

CÓDIGO DE PRÁCTICAS PARA LA DOCENCIA EN DERECHO
LA REGULACIÓN DE LA CONFIANZA EN LA SOCIEDAD DE LAS TIC

	Ordenación del profesor	Ordenación del alumno: Media (1= No adquirido, 5= Totalmente adquirido)
Destrezas	1. Introducción.- La realización del doctorado: requerimientos.	Introducción.- La realización del doctorado: requerimientos. 5,0
	2. Toma de conciencia sobre las debilidades de la seguridad de las comunicaciones electrónicas.	Toma de conciencia sobre las debilidades de la seguridad de las comunicaciones electrónicas. 5,0
	3. Toma de conciencia sobre los problemas de Interoperabilidad y estándares.	Toma de conciencia sobre los problemas de Interoperabilidad y estándares. 5,0
	4. Toma de posición sobre la confianza en Internet.	Toma de posición sobre la confianza en Internet. 5,0
	5. Conocimiento y uso de firma electrónica.	Conocimiento y uso de firma electrónica. 5,0
Competencias específicas	a) Facultar para la docencia en estudios de Derecho.	Facultar para la investigación en materias relacionadas con Informática y Derecho. 5,0
	b) Facultar para la investigación en materias relacionadas con Informática y Derecho.	Conocer las características básicas de la falta de seguridad de las comunicaciones electrónicas. 5,0
	c) Conocer las características básicas de la falta de seguridad de las comunicaciones electrónicas.	Conocer las características básicas de las soluciones para remediar los problemas de seguridad del uso de las TIC. 5,0
	d) Conocer las características básicas de las soluciones para remediar los problemas de seguridad del uso de las TIC.	Conocer el mecanismo de las infraestructuras de clave pública. 5,0
	e) Conocer el mecanismo de las infraestructuras de clave pública.	Utilizar las infraestructuras de clave pública. 5,0
	f) Utilizar las infraestructuras de clave pública.	Facultar para la docencia en estudios de Derecho. 4,5

**CÓDIGO DE PRÁCTICAS PARA LA DOCENCIA EN DERECHO
EL DERECHO DE VOTO Y LAS TIC**

	Ordenación del profesor	Ordenación del alumno: Media (1= No adquirido, 5= Totalmente adquirido)
Destrezas	1. Introducción.- La realización del doctorado: requerimientos.	Introducción.- La realización del doctorado: requerimientos. 5,0
	2. Toma de conciencia sobre los problemas de Interoperabilidad y estándares.	Toma de conciencia sobre los problemas de Interoperabilidad y estándares. 5,0
	3. Toma de conciencia sobre los problemas de Interoperabilidad y estándares.	Toma de conciencia sobre los problemas de Interoperabilidad y estándares. 5,0
	4. Toma de posición sobre la confianza en Internet.	Toma de posición sobre la confianza en Internet. 5,0
	5. Toma de posición sobre las posibilidades de la Democracia electrónica.	Toma de posición sobre las posibilidades de la Democracia electrónica. 5,0
	6. Toma de posición sobre realizaciones de Democracia electrónica.	Toma de posición sobre realizaciones de Democracia electrónica. 5,0
Competencias específicas	a) Facultar para la docencia en estudios de Derecho.	Facultar para la docencia en estudios de Derecho. 5,0
	b) Facultar para la investigación en materias relacionadas con Informática y Derecho.	Facultar para la investigación en materias relacionadas con Informática y Derecho. 5,0
	c) Conocer las características básicas de la falta de seguridad de las comunicaciones electrónicas.	Conocer las características básicas de la falta de seguridad de las comunicaciones electrónicas. 5,0
	d) Conocer las características básicas de las soluciones para remediar los problemas de seguridad del uso de las TIC.	Conocer las características básicas de las soluciones para remediar los problemas de seguridad del uso de las TIC. 5,0
	e) Democracia electrónica: posibilidades y límites.	Democracia electrónica: posibilidades y límites. 5,0
	f) Gobierno de las sociedades e Internet como precedente. La práctica de la Democracia electrónica.	Gobierno de las sociedades e Internet como precedente. La práctica de la Democracia electrónica. 5,0

**CÓDIGO DE PRÁCTICAS PARA LA DOCENCIA EN DERECHO.
INVESTIGACIÓN CÓDIGO DE PRÁCTICAS.**

	Ordenación del profesor	Ordenación del alumno: Media (1= No adquirido, 5= Totalmente adquirido)
Destrezas	1. Saber elaborar un Código de prácticas para el Gobierno y el comercio electrónicos.	Saber elaborar un Código de prácticas para el Gobierno y el comercio electrónicos. 5,0
Competencias específicas	a) Facultar para la docencia en estudios de Derecho.	Facultar para la docencia en estudios de Derecho. 4,0
	b) Facultar para la investigación en materias relacionadas con Informática y Derecho.	Facultar para la investigación en materias relacionadas con Informática y Derecho. 4,0
	c) Elaborar un Código de prácticas para el Gobierno y el comercio electrónicos.	Elaborar un Código de prácticas para el Gobierno y el comercio electrónicos. 4,0

ANEXO VIII

CÓDIGO DE PRÁCTICAS PARA LA DOCENCIA EN DERECHO (destrezas y competencias)

<u>DERECHO PENAL (GRUPO 1)</u>			
Ordenación del profesor		Ordenación del alumno: Media (1= No adquirido, 5= Totalmente adquirido)	
Destrezas	1.- Los elementos del concepto de delito y su contenido.	Las diversas consecuencias jurídico penales que se derivan de la comisión de un hecho delictivo.	3,78
	2.- Las diversas consecuencias jurídico penales que se derivan de la comisión de un hecho delictivo.	Los elementos del concepto de delito y su contenido.	3,74
	3.- Las fuentes del Derecho penal.	Las fuentes del Derecho penal.	3,61
	4.- Exponer el conocimiento con diversas habilidades profesionales de presentación (oral o escrita).	Exponer el conocimiento con diversas habilidades profesionales de presentación (oral o escrita).	3,35
	5.- Búsqueda y recuperación de información adecuada (legislativa, jurisprudencias, etc.) a través de recursos Web	Búsqueda y recuperación de información adecuada (legislativa, jurisprudencias, etc.) a través de recursos Web.	2,87

<u>FILOSOFÍA DEL DERECHO</u>			
Ordenación del profesor		Ordenación del alumno: Media (1= No adquirido, 5= Totalmente adquirido)	
Destrezas	1.- Capacidad de distinguir varias clases de aplicación jurídica.	Capacidad de encontrar documentación jurídica adecuada.	3,77
	2.- Conocer los diferentes métodos de interpretación de textos jurídicos.	Capacidad de presentar y defender argumentos.	3,69
	3.- Capacidad de presentar y defender argumentos.	Conocer los diferentes métodos de interpretación de textos jurídicos.	3,50
	4.- Capacidad de encontrar documentación jurídica adecuada.	Capacidad de distinguir varias clases de aplicación jurídica.	3,33
	5.- Conocimiento básico sobre Derecho de las TIC, como ejemplo.	Conocimiento básico sobre Derecho de las TIC, como ejemplo.	3,19

<u>DERECHO MATRIMONIAL CANÓNICO</u>			
	Ordenación del profesor	Ordenación del alumno: Media (1= No adquirido, 5= Totalmente adquirido)	
Destrezas	1. El matrimonio canónico: noción, fines y propiedades.	El matrimonio canónico: noción, fines y propiedades.	3,60
	2. Requisitos de validez del matrimonio: capacidad, consentimiento y forma.	Requisitos de validez del matrimonio: capacidad, consentimiento y forma.	3,55
	3. Las crisis matrimoniales y sus soluciones.	Las crisis matrimoniales y sus soluciones.	3,32
	4. Conocimiento básico de la organización judicial canónica y de los procesos matrimoniales.	Redacción de dictámenes y resolución de casos prácticos.	3,24
	5. Redacción de dictámenes y resolución de casos prácticos	Conocimiento básico de la organización judicial canónica y de los procesos matrimoniales.	3,05

CÓDIGO DE PRÁCTICAS PARA LA DOCENCIA EN DERECHO

<u>DERECHO PENAL (GRUPO 1)</u>			
Ordenación del profesor		Ordenación del alumno: Media (1= No adquirido, 5= Totalmente adquirido)	
Competencias específicas	a) Aplicar los conocimientos en la práctica.	Trabajar en equipo.	3,91
	b) Interpretar textos legislativos penales.	Aplicar los conocimientos en la práctica.	3,87
	c) Trabajar en equipo.	Tomar decisiones.	3,61
	d) Aprender los presupuestos materiales de atribución de responsabilidad penal para ejercer como abogado, juez, fiscal en un proceso penal.	Interpretar textos legislativos penales.	3,43
	e) Tomar decisiones.	Aprender los presupuestos materiales de atribución de responsabilidad penal para ejercer como abogado, juez, fiscal en un proceso penal.	3,35
	f) Comunicar oralmente y por escrito en la propia lengua.	Comunicar oralmente y por escrito en la propia lengua.	3,35
	g) Conocer los recursos necesarios para trabajar de forma autónoma los cambios legislativos.	Conocer los recursos necesarios para trabajar de forma autónoma los cambios legislativos.	3,26

<u>FILOSOFÍA DEL DERECHO</u>			
Ordenación del profesor		Ordenación del alumno: Media (1= No adquirido, 5= Totalmente adquirido)	
Competencias específicas	a) Aplicación de textos jurídicos en contexto.	Saber presentar información verbal y visualmente.	4,00
	b) Interpretación de textos jurídicos en contexto.	Acceder a textos jurídicos.	3,69
	c) Saber presentar información verbal y visualmente.	Conocimientos sobre Derecho de las TIC.	3,55
	d) Acceder a textos jurídicos.	Interpretación de textos jurídicos en contexto.	3,19
	e) Conocimientos sobre Derecho de las TIC.	Aplicación de textos jurídicos en contexto.	3,14

DERECHO MATRIMONIAL CANÓNICO

Ordenación del profesor

Ordenación del alumno: Media (1= No adquirido, 5=
Totalmente adquirido)

Ordenación del profesor	Ordenación del alumno: Media (1= No adquirido, 5= Totalmente adquirido)
Competencias específicas	a) Comprensión e interpretación de las normas jurídicas. Trabajo en equipo. 3,69
	b) Aplicación de los conocimientos a la práctica. Capacidad para decidir si las circunstancias de hecho están suficientemente claras para poder adoptar una decisión fundada en Derecho. 3,48
	c) Capacidad de razonar y argumentar jurídicamente. Aplicación de los conocimientos a la práctica. 3,43
	d) Capacidad para expresarse en un lenguaje fluido y técnico, usando términos jurídicos precisos y claros. Comprensión e interpretación de las normas jurídicas. 3,36
	e) Capacidad para decidir si las circunstancias de hecho están suficientemente claras para poder adoptar una decisión fundada en Derecho. Capacidad de razonar y argumentar jurídicamente. 3,34
	f) Trabajo en equipo. Capacidad para expresarse en un lenguaje fluido y técnico, usando términos jurídicos precisos y claros. 3,17

CÓDIGO DE PRÁCTICAS PARA LA DOCENCIA EN DERECHO

<u>DERECHO PENAL (GRUPO 2)</u>			
Ordenación del profesor		Ordenación del alumno: Media (1= No adquirido, 5= Totalmente adquirido)	
Destrezas	1.- Los elementos del concepto de delito y su contenido.	Las fuentes del Derecho penal	3,97
	2.- Las diversas consecuencias jurídico penales que se derivan de la comisión de un hecho delictivo.	Los elementos del concepto de delito y su contenido.	3,86
	3.- Las fuentes del Derecho penal.	Las diversas consecuencias jurídico penales que se derivan de la comisión de un hecho delictivo.	3,59
	4.- Exponer el conocimiento con diversas habilidades profesionales de presentación (oral o escrita).	Exponer el conocimiento con diversas habilidades profesionales de presentación (oral o escrita).	3,38
	5.- Búsqueda y recuperación de información adecuada (legislativa, jurisprudencias, etc.) a través de recursos Web	Búsqueda y recuperación de información adecuada (legislativa, jurisprudencias, etc.) a través de recursos Web.	3,34

<u>FILOSOFÍA DEL DERECHO</u>			
Ordenación del profesor		Ordenación del alumno: Media (1= No adquirido, 5= Totalmente adquirido)	
Destrezas	1.- Capacidad de distinguir varias clases de aplicación jurídica.	Capacidad de encontrar documentación jurídica adecuada.	3,77
	2.- Conocer los diferentes métodos de interpretación de textos jurídicos.	Capacidad de presentar y defender argumentos.	3,69
	3.- Capacidad de presentar y defender argumentos.	Conocer los diferentes métodos de interpretación de textos jurídicos.	3,50
	4.- Capacidad de encontrar documentación jurídica adecuada.	Capacidad de distinguir varias clases de aplicación jurídica.	3,33
	5.- Conocimiento básico sobre Derecho de las TIC, como ejemplo.	Conocimiento básico sobre Derecho de las TIC, como ejemplo.	3,19

DERECHO MATRIMONIAL CANÓNICO

Ordenación del profesor

Ordenación del alumno: Media (1= No adquirido, 5=
Totalmente adquirido)

Destrezas	Ordenación del profesor	Ordenación del alumno: Media (1= No adquirido, 5= Totalmente adquirido)
	1. El matrimonio canónico: noción, fines y propiedades.	El matrimonio canónico: noción, fines y propiedades. 3,60
	2. Requisitos de validez del matrimonio: capacidad, consentimiento y forma.	Requisitos de validez del matrimonio: capacidad, consentimiento y forma. 3,55
	3. Las crisis matrimoniales y sus soluciones.	Las crisis matrimoniales y sus soluciones. 3,32
	4. Conocimiento básico de la organización judicial canónica y de los procesos matrimoniales.	Redacción de dictámenes y resolución de casos prácticos. 3,24
	5. Redacción de dictámenes y resolución de casos prácticos	Conocimiento básico de la organización judicial canónica y de los procesos matrimoniales. 3,05

CÓDIGO DE PRÁCTICAS PARA LA DOCENCIA EN DERECHO

<u>DERECHO PENAL (GRUPO 2)</u>			
Ordenación del profesor		Ordenación del alumno: Media (1= No adquirido, 5= Totalmente adquirido)	
Competencias específicas	a) Aplicar los conocimientos en la práctica.	Aplicar los conocimientos en la práctica.	4,00
	b) Interpretar textos legislativos penales.	Trabajar en equipo.	3,81
	c) Trabajar en equipo.	Interpretar textos legislativos penales.	3,71
	d) Aprender los presupuestos materiales de atribución de responsabilidad penal para ejercer como abogado, juez, fiscal en un proceso penal.	Aprender los presupuestos materiales de atribución de responsabilidad penal para ejercer como abogado, juez, fiscal en un proceso penal.	3,61
	e) Tomar decisiones.	Comunicar oralmente y por escrito en la propia lengua.	3,61
	f) Comunicar oralmente y por escrito en la propia lengua.	Tomar decisiones.	3,52
	g) Conocer los recursos necesarios para trabajar de forma autónoma los cambios legislativos.	Conocer los recursos necesarios para trabajar de forma autónoma los cambios legislativos.	3,45

<u>FILOSOFÍA DEL DERECHO</u>			
Ordenación del profesor		Ordenación del alumno: Media (1= No adquirido, 5= Totalmente adquirido)	
Competencias específicas	a) Aplicación de textos jurídicos en contexto.	Saber presentar información verbal y visualmente.	4,00
	b) Interpretación de textos jurídicos en contexto.	Acceder a textos jurídicos.	3,69
	c) Saber presentar información verbal y visualmente.	Conocimientos sobre Derecho de las TIC.	3,55
	d) Acceder a textos jurídicos.	Interpretación de textos jurídicos en contexto.	3,19
	e) Conocimientos sobre Derecho de las TIC.	Aplicación de textos jurídicos en contexto.	3,14

DERECHO MATRIMONIAL CANÓNICO

Ordenación del profesor

Ordenación del alumno: Media (1= No adquirido, 5=
Totalmente adquirido)

	Ordenación del profesor	Ordenación del alumno: Media (1= No adquirido, 5= Totalmente adquirido)
Competencias específicas	a) Comprensión e interpretación de las normas jurídicas.	Trabajo en equipo. 3,69
	b) Aplicación de los conocimientos a la práctica.	Capacidad para decidir si las circunstancias de hecho están suficientemente claras para poder adoptar una decisión fundada en Derecho. 3,48
	c) Capacidad de razonar y argumentar jurídicamente.	Aplicación de los conocimientos a la práctica. 3,43
	d) Capacidad para expresarse en un lenguaje fluido y técnico, usando términos jurídicos precisos y claros.	Comprensión e interpretación de las normas jurídicas. 3,36
	e) Capacidad para decidir si las circunstancias de hecho están suficientemente claras para poder adoptar una decisión fundada en Derecho.	Capacidad de razonar y argumentar jurídicamente. 3,34
	f) Trabajo en equipo.	Capacidad para expresarse en un lenguaje fluido y técnico, usando términos jurídicos precisos y claros. 3,17

ANEXO IX

CÓDIGO DE PRÁCTICAS PARA LA DOCENCIA EN DERECHO. LISTADO DE COMPETENCIAS Y DESTREZAS PARA LA LICENCIATURA

Listado de Competencias para Licenciatura

(Atendiendo a la práctica docente de las troncales Derecho Penal y Filosofía del Derecho y a la optativa Derecho Matrimonial Canónico)

Acceder a textos jurídicos.

Aplicación de los conocimientos a la práctica.

Aplicación de textos jurídicos en contexto.

Capacidad de razonar y argumentar jurídicamente.

Capacidad para decidir si las circunstancias de hecho están suficientemente claras para poder adoptar una decisión fundada en Derecho.

Capacidad para expresarse en un lenguaje fluido y técnico, usando términos jurídicos precisos y claros.

Comprensión e interpretación de las normas jurídicas.

Conocimientos sobre Derecho de las TIC.

Interpretación de textos jurídicos en contexto.

Saber presentar información verbal y visualmente.

Trabajo en equipo.

Listado de Destrezas para Licenciatura

(Atendiendo a la práctica docente de las troncales Derecho Penal y Filosofía del Derecho y a la optativa Derecho Matrimonial Canónico)

Búsqueda y recuperación de información adecuada (legislativa, jurisprudencias, etc.) a través de recursos Web.

Capacidad de distinguir varias clases de aplicación jurídica.

Capacidad de encontrar documentación jurídica adecuada.

Capacidad de presentar y defender argumentos.

Conocer los diferentes métodos de interpretación de textos jurídicos.

Conocimiento básico de la organización judicial canónica y de los procesos matrimoniales.

Conocimiento básico sobre Derecho de las TIC, como ejemplo
El matrimonio canónico: noción, fines y propiedades.

Exponer el conocimiento con diversas habilidades profesionales de presentación (oral o escrita).

Las crisis matrimoniales y sus soluciones.

Las diversas consecuencias jurídico penales que se derivan de la comisión de un hecho delictivo.

Las fuentes del Derecho penal.

Los elementos del concepto de delito y su contenido.

Redacción de dictámenes y resolución de casos prácticos.

Requisitos de validez del matrimonio: capacidad, consentimiento y forma.